



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN
MARTÍN TOTOLTEPEC, PUEBLA**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

 (243) 433-50-87  sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com

 H. Ayuntamiento de San Martín Totoltepec, Av. Reforma Sur #1 C.P. 74610  www.sanmartintotoltepec.gob.mx





**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Plan Municipal de Desarrollo

(243) 433-50-87 [✉ sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com](mailto:sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com)

[📍 H. Ayuntamiento de San Martín Totoltepec, Av. Reforma Sur #1 C.P. 74610](#) [🌐 www.sanmartintotoltepec.gob.mx](http://www.sanmartintotoltepec.gob.mx)





**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Índice

Mensaje de la Presidenta Municipal:	4
Introducción	6
Marco Jurídico	8
Misión	10
Visión	10
Valores	10
Metodología	11
Diagnóstico-Análisis de la Situación Actual	13
Participación Ciudadana	33
Alineación Estratégica	36
Planeación Estratégica	41
Ejes Estratégicos	46
Eje 1. Municipio Seguro y en Paz Social	46
Objetivo general	47
Objetivos específicos	47
Estrategias	47
Líneas de acción	47
Eje 2. Municipio con Crecimiento Sostenible	53
Objetivo general	54
Objetivos específicos	54
Estrategias	54
Líneas de acción	54
Eje 3. Municipio Incluyente con Perspectiva de Género	61
Objetivo general	62
Objetivos específicos	62
Estrategias	62
Líneas de acción	62
Eje 4. Municipio Productivo	71
Objetivo general	72
Objetivos específicos	72
Estrategias	72
Líneas de acción	72
Eje 5. Municipio Innovador y Transparente	76
Objetivo general	77
Objetivos específicos	77
Estrategias	77
Líneas de acción	77
Seguimiento y Evaluación	83
Matriz de Indicadores	85
Proyección Financiera Anual Estimada	108
Directorio	109
Bibliografía	110



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Mensaje de la Presidenta Municipal:

Los ciudadanos del Municipio de San Martín Totoltepec, Puebla, me honraron con ser su presidenta municipal, representando una oportunidad única de avanzar hacia la consolidación del trabajo ya realizado, tras una histórica reelección.

El compromiso primordialmente seguirá siendo el trabajo firme y consistente que buscará en todo momento alcanzar y consolidar el avance en cada uno de los ejes rectores de este nuevo gobierno con la meta de alcanzar un Municipio próspero, seguro y un lugar digno para vivir.

Este gobierno municipal está convencido de contar con las herramientas y recursos necesarios para lograr avances históricos con el apoyo y respaldo de toda la población, para continuar avanzando a un mejor futuro de las nuevas generaciones.

Existen grandes retos que alcanzar y lograr, pero con la consolidación de lo ya logrado y con nuevas estrategias, el avance será una realidad.

El presente documento es la suma de todas las voces de la población quienes participaron activamente en crear un plan que cumpla con todas sus expectativas y lograr en conjunto en los próximos tres años un Municipio próspero, seguro, con avances significativos y que pueda mostrar un mejor rostro a la población.

Esta Administración municipal, será promotora de un gobierno de puertas abiertas, donde cada persona podrá ser escuchada, podrá ser atendida y podrá escuchar alternativas de solución de sus problemas.

Lograremos avanzar hacia un gobierno más cercano, transparente y responsable, en donde todos participen y evalúen a los funcionarios municipales, donde la transparencia de los recursos públicos permita aumentar la eficiencia, informando las acciones de gobierno y sus beneficios.

Trabajemos para que nuestro Municipio sea un lugar seguro, alentando a nuestra seguridad pública municipal se sientan orgullosos de su labor y que la población desde dentro del seno familiar nos ayuden a consolidar valores que fomenten el trabajo y honestidad.

Trabajemos para la integración de los grupos vulnerables, mujeres, adolescentes y niños tengan una vida plena y encuentren espacios para su cuidado, esparcimiento, y puedan desarrollar sus capacidades y ser mejores ciudadanos.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Trabajemos en el desarrollo ganadero y de la agricultura de la población, dotando a los productores de las herramientas necesarias para alcanzar una vida digna.

Trabajemos en incrementar y mejorar los servicios públicos municipales de calidad, que beneficie a las familias en sus calles y hogares.

Mostremos a todos, de la riqueza cultural, gastronómica, tradiciones y una gran riqueza natural, para que los visitantes, tengan una agradable estancia.

Estas son nuestras principales metas, con las que queremos que este sea un gobierno referente de la región y del estado, que sea recordado por las buenas cosas que se hacen, por ser un gobierno reconocido por sus alcances, por su trabajo, honestidad y transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Gloria Bravo García
Presidenta Municipal
del H. Ayuntamiento del Municipio de
San Martín Totoltepec, Puebla.





**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Martín Totoltepec, Puebla, 2024–2027, es una herramienta que presenta la misión, visión y los objetivos, así como los ejes de gobierno, estrategias y líneas de acción que se implementarán para solucionar la problemática social identificada, mediante ejercicios de participación ciudadana en la realización de foros municipales, tomando en cuenta las características de nuestro Municipio.

En este sentido se tomó como referencia la situación actual de nuestro municipio en diversos rubros, tales como:

- ✓ Seguridad Pública
- ✓ Infraestructura
- ✓ Salud
- ✓ Educación
- ✓ Turismo
- ✓ Ganadería y Agricultura
- ✓ Deporte
- ✓ Desarrollo Social
- ✓ Desarrollo Rural
- ✓ Desarrollo Económico

Dicho diagnóstico se realizó tomando en consideración los datos informes y estadísticas disponibles, a través de los portales oficiales, así mismo se tomaron en consideración las propuestas de los ciudadanos presentadas en las mesas de trabajo que se realizó con ellos, las propuestas atendidas en campaña electoral.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, se conforma por un marco jurídico central, vinculado con las directrices específicas en materia de planeación del desarrollo en los diferentes órdenes de gobierno, y un marco complementario, enfocado en la aplicación de las políticas planteadas mediante instrumentos programáticos relacionados con el presupuesto público, el ejercicio del gasto, la transparencia y la rendición cuentas.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

El Plan Municipal de Desarrollo se construyó a partir de un marco metodológico con un enfoque holístico, bajo el reconocimiento contextual y mixto, a fin de estructurar la aplicación de soluciones y generar ciclos permanentes de desarrollo.

A partir de ello, se incorporaron herramientas vinculadas con los propósitos establecidos en el Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica, permitiendo delinear un instrumento de planeación funcional con medidas de anticipación, preactividad y proactividad que, de forma conjunta, señalen puntos óptimos para la toma de decisiones en la gestión de desafíos locales.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de San Martín Totoltepec, Puebla, se actualiza de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, Artículo 108, fracción V *“El Plan Municipal de Desarrollo podrá ser modificado o actualizado cuando se publique un nuevo Plan Nacional o Estatal de Desarrollo; se modifiquen Leyes Federales, Acuerdos o Tratados Internacionales suscritos por México; o la Persona Titular de la Presidencia Municipal lo considere necesario y se encuentre debidamente justificado”*. Y derivado de la publicación del Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2024-2030, el Ayuntamiento se alinea a los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Marco Jurídico

Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 25 y 26

El plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Ley de Planeación Artículos 1, 2, 14, 33 y 34

Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.

Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Artículo 107

En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla Artículos 11 y 12

Establece que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Ley Orgánica Municipal

Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114.

Establece los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia.





**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Misión

Un gobierno municipal incluyente, de puertas abiertas, transparente, impulsor del desarrollo en todos los sectores de nuestra población, acercando y previendo, los servicios públicos de calidad y eficiencia para cada habitante.

Visión

Gestión efectiva, eficiente, transparente, con rendición de cuentas permanentes a la población, visible en el ámbito estatal mediante la cultura, tradiciones, y cumpliendo las disposiciones legales aplicables; posicionando al Municipio como un punto de atracción turística, detonador del crecimiento económico y bienestar de los habitantes de nuestro Municipio.

Valores

- ✓ Honestidad
- ✓ Cercanía y Diálogo con los ciudadanos
- ✓ Equidad
- ✓ Efectividad
- ✓ Objetividad e Inclusión
- ✓ Transparencia
- ✓ Innovación
- ✓ Conciencia ecológica
- ✓ Compromiso
- ✓ Comunicación
- ✓ Pluralidad

Metodología

El Plan Municipal de Desarrollo de San Martín Totoltepec, Puebla, 2024-2027, establecerá una visión incluyente; como instrumento de planeación local, mediante metodologías claras y objetivas para influir y adecuar la aplicación de los recursos públicos logrando cumplir con objetivos que atienden necesidades prioritarias de la población.

Con el firme propósito de establecer un proceso de planeación municipal, este plan incorpora las prioridades identificadas mediante diversas herramientas de diagnóstico.

Para la integración y realización del mismo se optimizaron metodologías participativas que dieron voz a diferentes actores que serán a quienes tomen las decisiones del desarrollo beneficien o afecten, y que permitieron construir un sólido diagnóstico participativo.

Las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo están en consonancia con las identificadas a través de los ejercicios realizados con los Consejos de Participación Ciudadana; instituciones de educación; organizaciones de la sociedad civil; niños, niñas y adolescentes; y población en general.

El proceso de planeación municipal 2024-2027 tiene como marco referencial la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Como parte de la definición de esta agenda, se establecieron las prioridades sobre los temas a los cuales se dirigirán los esfuerzos y que son críticos para el desarrollo de la humanidad y del planeta, a partir de cinco ámbitos temáticos: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas.

De acuerdo a la legislación aplicable, todas las entidades públicas deben presentar su Plan de Desarrollo que guiarán sus acciones durante su gestión, pero en el caso de los tres niveles de gobierno, en apego a los artículos 102 y 107 de la Ley Orgánica Municipal, están obligadas a realizar una consulta pública donde se recaben las necesidades y propuestas de sus gobernados.

Los documentos de orden público y de acuerdo a los lineamientos emitidos por las autoridades correspondientes, están sujetos a seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) que es una herramienta que facilita la planeación de los procesos de gestión, pues considera desde la conceptualización, el diseño, la planeación, ejecución y hasta la evaluación de los proyectos.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

El diagnóstico, parte de un análisis de gabinete en dos sentidos: un análisis cuantitativo establecido por medio de investigación a través de las principales fuentes de información a nivel estatal y federal como son:

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- Sistema Estatal de Información Estadística y Geografía del Estado de Puebla

Y a través de un análisis cualitativo establecido por medio de la participación ciudadana y la perspectiva de los sectores público y privado desarrolladas con distintas metodologías.

Una vez terminado el proceso de diagnóstico, se procede a la etapa de identificación del problema, con su priorización a través de la lluvia de ideas y su identificación, lo que se plasma en una herramienta gráfica que es el árbol de problemas, el cual se convierte, en una visión resolutive y de atención, en el árbol de objetivos y la Estructura Analítica del Problema.

Cabe mencionar que en la identificación de problemas se establecen los elementos causales y los efectos directos e indirectos de cada uno de los problemas centrales, así como el fin o efecto final que contribuyen.

El árbol de problemas expone gráficamente la situación negativa de una población (potencial/objetivo) y sus ramificaciones causa-subcausa y efectos.

Para de esta forma tener una visión más integral de la problemática presentada en la población (CONEVAL, 2013).

La instrumentalización del análisis de soluciones es a través del árbol de objetivos, el cual invierte al árbol de problemas, convirtiendo las causas en medios y los efectos en fines. Provocando así la transformación de lo planteado como un problema ahora como soluciones.

Para el caso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cabe especificar que, los objetivos son la funcionalidad del programa, las estrategias es el tratamiento de las causas, es decir los bienes o servicios para la ciudadanía, y, por último, las líneas de acción, como su nombre lo indica, es la operatividad y los mecanismos que producirán el cambio esperado (objetivo planteado) y en su totalidad obedecerán a un FIN último.

Por tanto, la implementación de la Metodología del Marco Lógico permite articular todos los ejes del Plan Municipal de Desarrollo en una estructura funcional, monitoreable y comparable por medio de instrumentos sistemáticos y efectivos que involucran la participación de todas y todos.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Diagnóstico-Análisis de la Situación Actual

San Martín Totoltepec

En 2020, la población de San Martín Totoltepec fue de 692 habitantes, del cual el 51.7% son hombres y el 48.3% son mujeres; en comparación a 2010, la población creció un 6.3%.

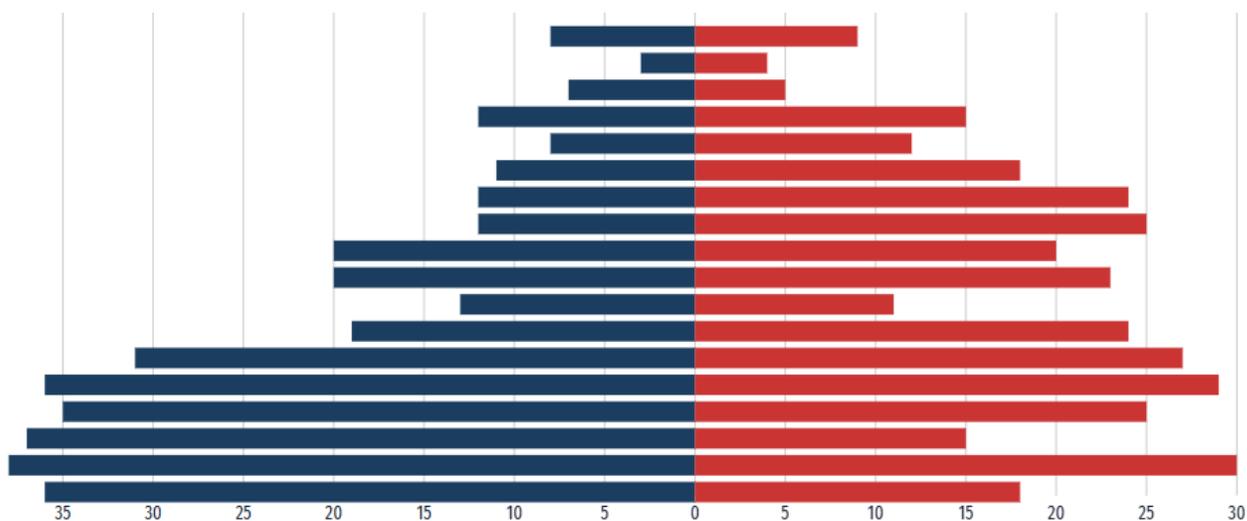


FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, (01/06/2018). Áreas Geoestadísticas Municipales, junio 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (68 habitantes), 20 a 24 años (65 habitantes) y 15 a 19 años (60 habitantes). Entre ellos concentraron el 27.9% de la población total.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, (01/06/2018). Áreas Geoestadísticas Municipales, junio 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Lengua Indígena

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 30 personas, lo que corresponde a 4.34% del total de la población de San Martín Totoltepec.

Las lenguas indígenas más habladas fueron el Náhuatl (30 habitantes).

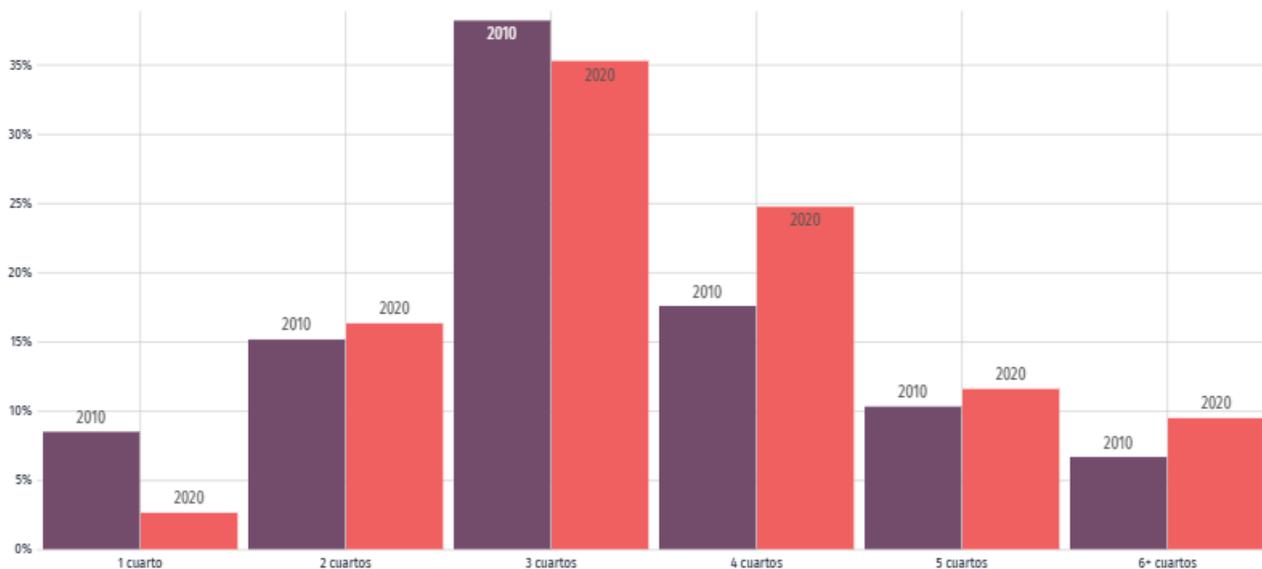
Vivienda

En 2020 la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 35.3% y 24.7%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 46.3% y 30% respectivamente.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, (01/06/2018). Áreas Geoestadísticas Municipales, junio 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Servicios y Conectividad en la Vivienda



Viviendas
25.8%
TIENEN ACCESO A INTERNET



Viviendas
10.8%
DISPONEN DE COMPUTADOR



Viviendas
84.5%
DISPONEN DE CELULAR

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, (01/06/2018). Áreas Geoestadísticas Municipales, junio 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

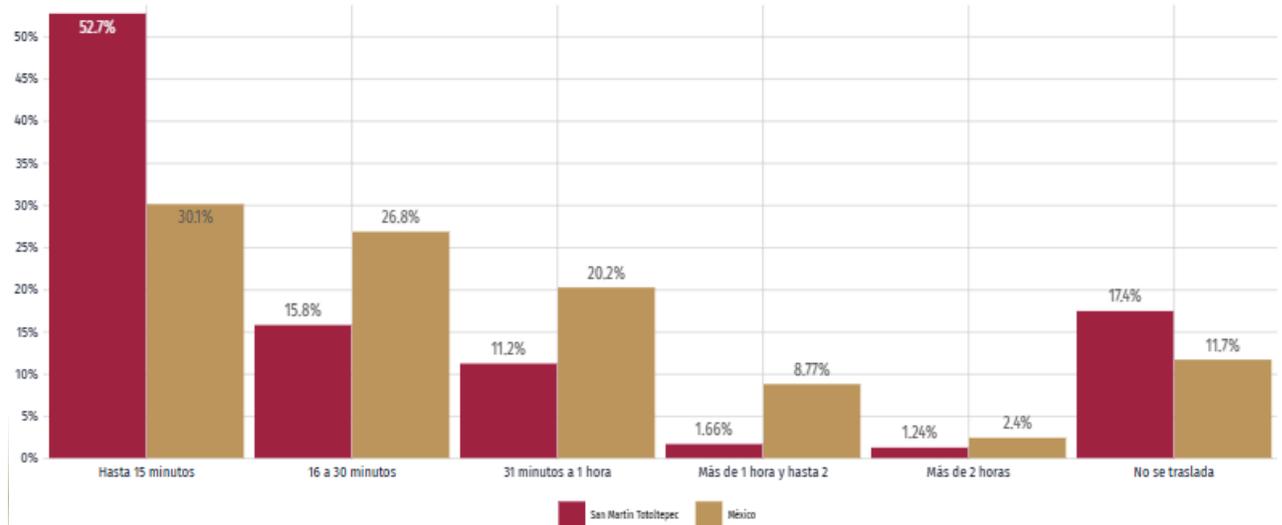
(243) 433-50-87 sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com

H. Ayuntamiento de San Martín Totoltepec, Av. Reforma Sur #1 C.P. 74610 www.sanmartintotoltepec.gob.mx



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

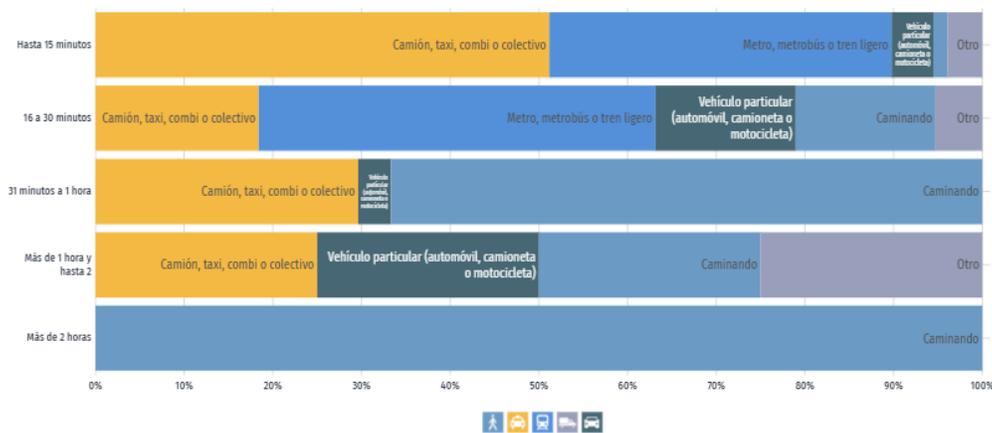
En San Martín Totoltepec, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 19 minutos, 79.7% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 2.9% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, (01/06/2018). Áreas Geoestadísticas Municipales, junio 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En 2020, 41.3% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte al trabajo. En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 69.9% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

Tiempo de traslado al trabajo según medio de transporte (2020)





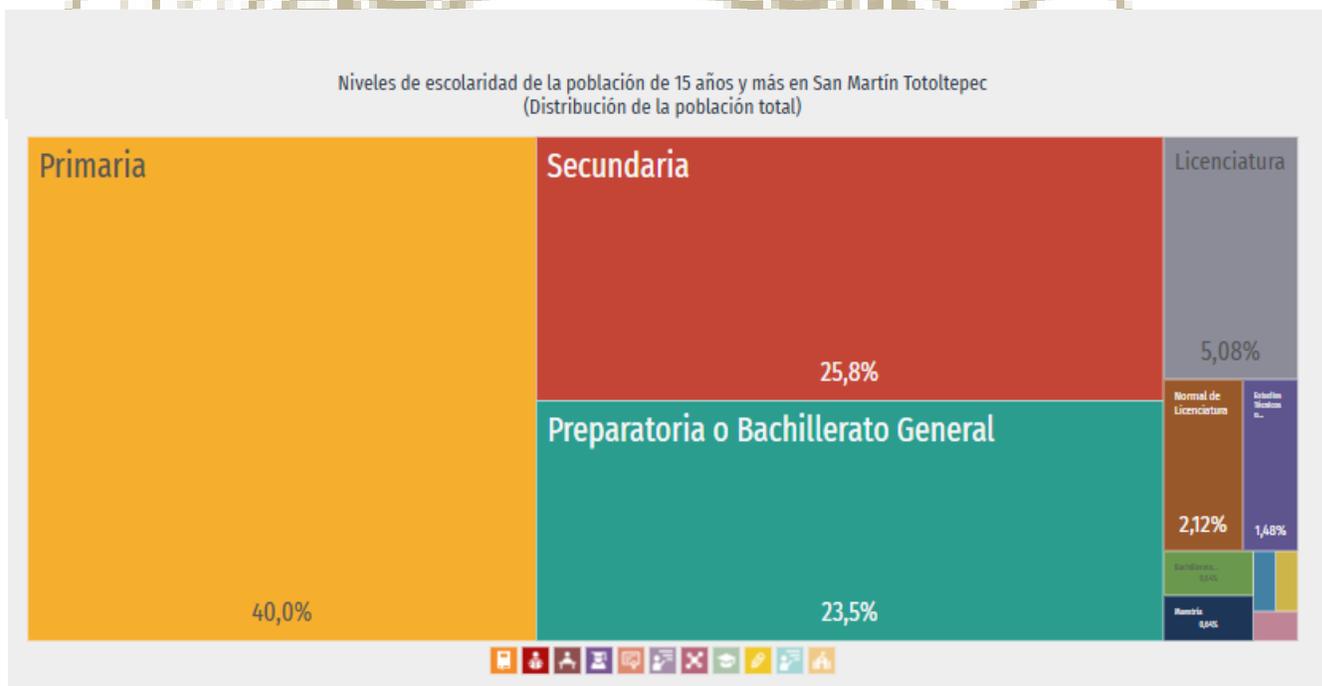
**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, (01/06/2018). Áreas Geoestadísticas Municipales, junio 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Educación

En 2020, los principales grados académicos de la población de San Martín Totoltepec fueron Primaria (189 personas o 40% del total), Secundaria (122 personas o 25.8% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (111 personas o 23.5% del total).

Es posible ver la distribución de los grados académicos por sexo cambiando la opción seleccionada en el botón superior.



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, (01/06/2018). Áreas Geoestadísticas Municipales, junio 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

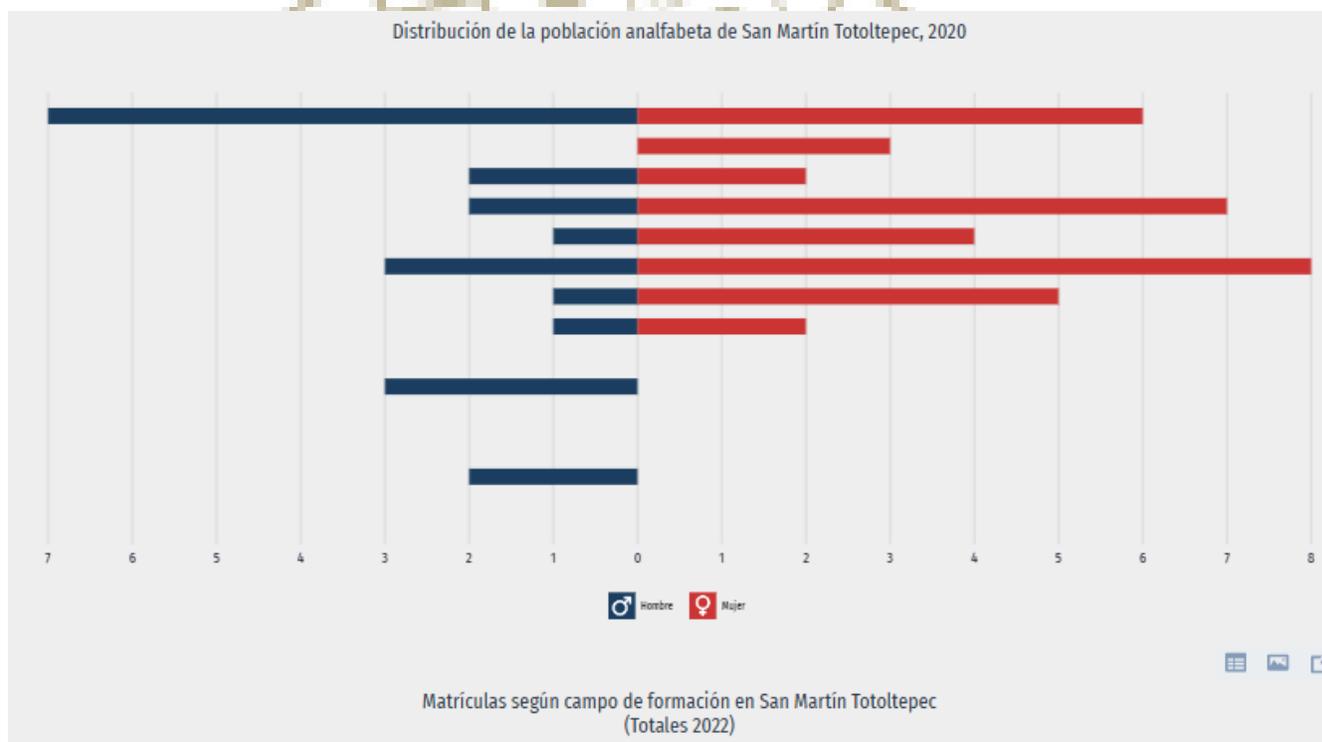
El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6, frente al grado promedio de escolaridad de 8 en la entidad. En 2010, el municipio contaba con una escuela preescolar (0% del total estatal), una escuela primaria (0% del total) y una secundaria (0%). Además, el municipio no contaba con ningún bachillerato y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Analfabetismo

La tasa de analfabetismo de San Martín Totoltepec en 2020 fue 11.4%. Del total de población analfabeta, 37.3% correspondió a hombres y 62.7% a mujeres.



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, (01/06/2018). Áreas Geoestadísticas Municipales, junio 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Salud

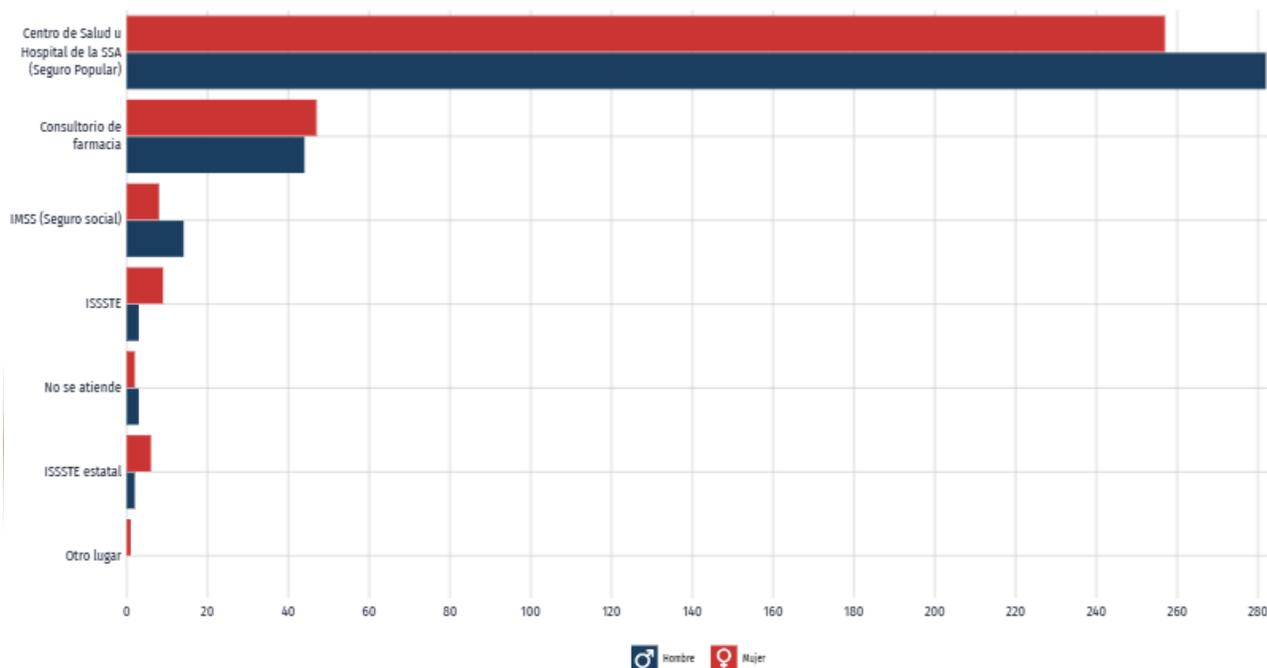
En San Martín Totoltepec, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (539), Consultorio de farmacia (91) y IMSS (Seguro social) (22). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (544) y No Especificado (81). Donde el 79.5% la población atendida es por seguro popular, y el 3.24% es atendida por seguro social. El municipio contaba con una unidad médica (0.1% del total de unidades médicas del estado). El personal médico era de dos personas (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 2, frente a la razón de 7.5 en todo el estado.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 13.7%, equivalente a 79 personas. La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 92.8% de la población, es decir 531 personas se encontraban bajo esta condición.

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



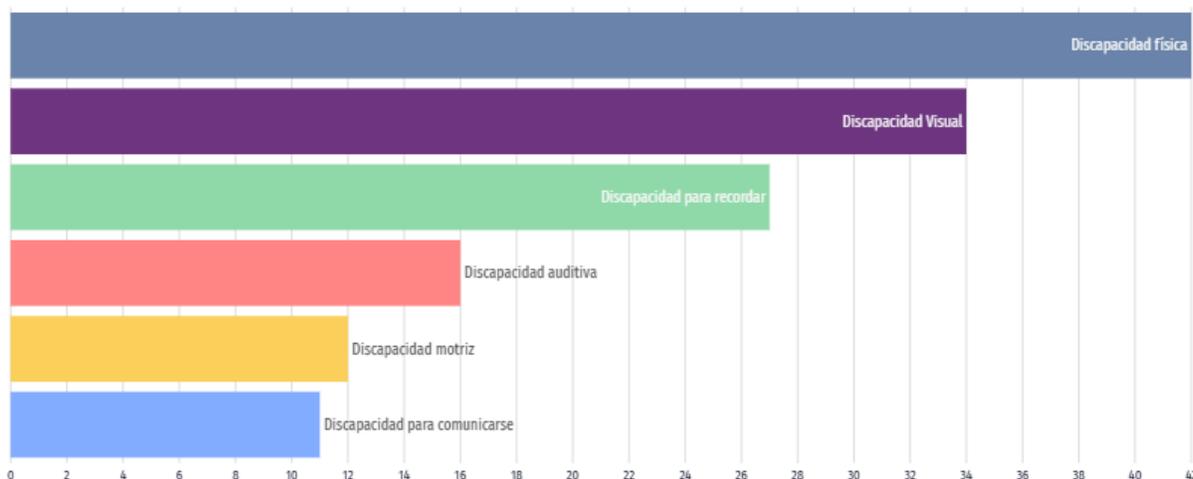
FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, (01/06/2018). Áreas Geoestadísticas Municipales, junio 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de San Martín Totoltepec fueron discapacidad física (42 personas), discapacidad visual (34 personas) y discapacidad para recordar (27 personas).

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de San Martín Totoltepec



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, (01/06/2018). Áreas Geoestadísticas Municipales, junio 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Discapacidad y diversidad

La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en San Martín Totoltepec. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.

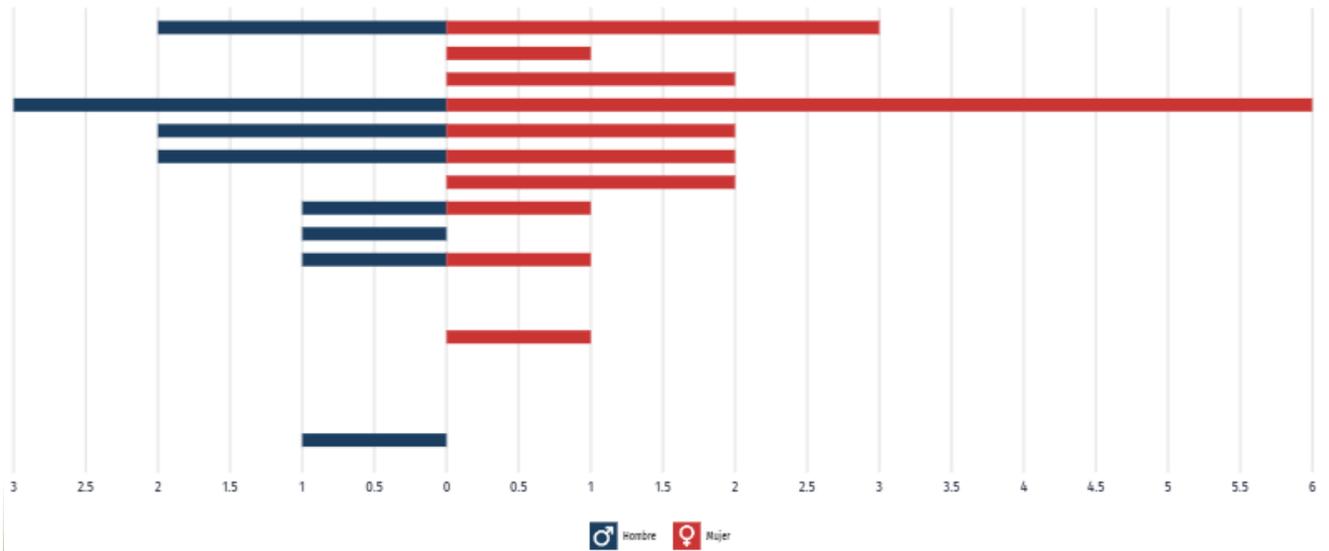
Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 34 personas con discapacidad visual, 61.8% mujeres y 38.2% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 70 a 74 años concentraron el 17.6% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 70 a 74 años concentraron el 8.82% de este grupo poblacional.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, (01/06/2018). Áreas Geoestadísticas Municipales, junio 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población



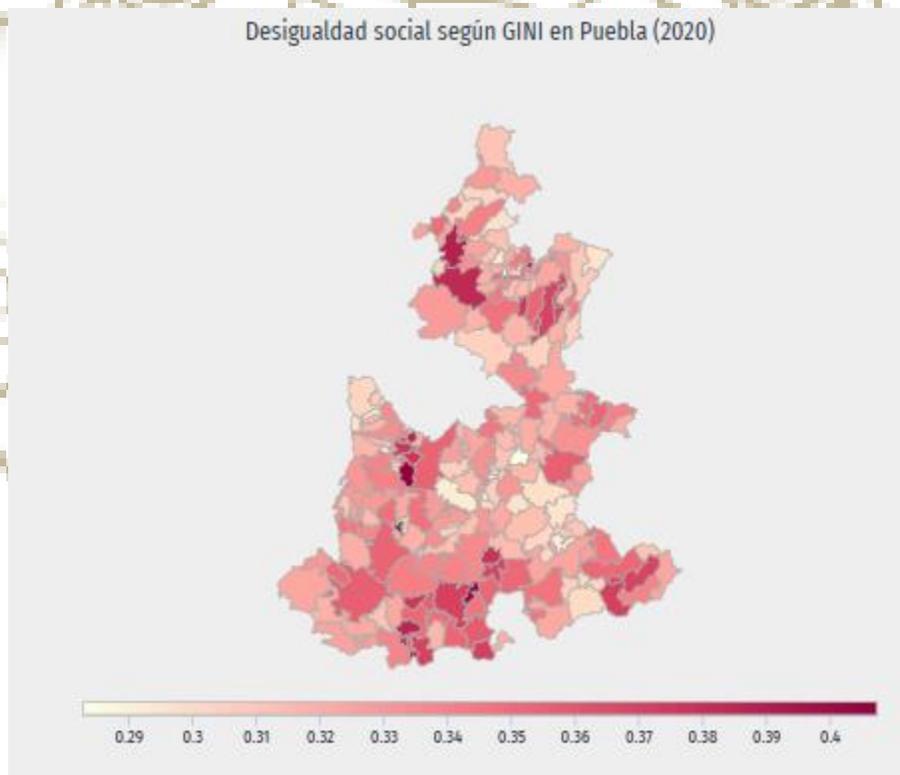


**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Desigualdad

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2020, en Puebla, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: General Felipe Ángeles (0.283), Tepeyahualco de Cuauhtémoc (0.284), Cuapiaxtla de Madero (0.284), Nealtican (0.290) y Santiago Miahuatlán (0.290). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Xayacatlán de Bravo (0.407), Ocoyucan (0.407), Caxhuacan (0.391), Huauchinango (0.389) y Coronango (0.387).



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, (2020). Áreas Geoestadísticas Municipales, 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



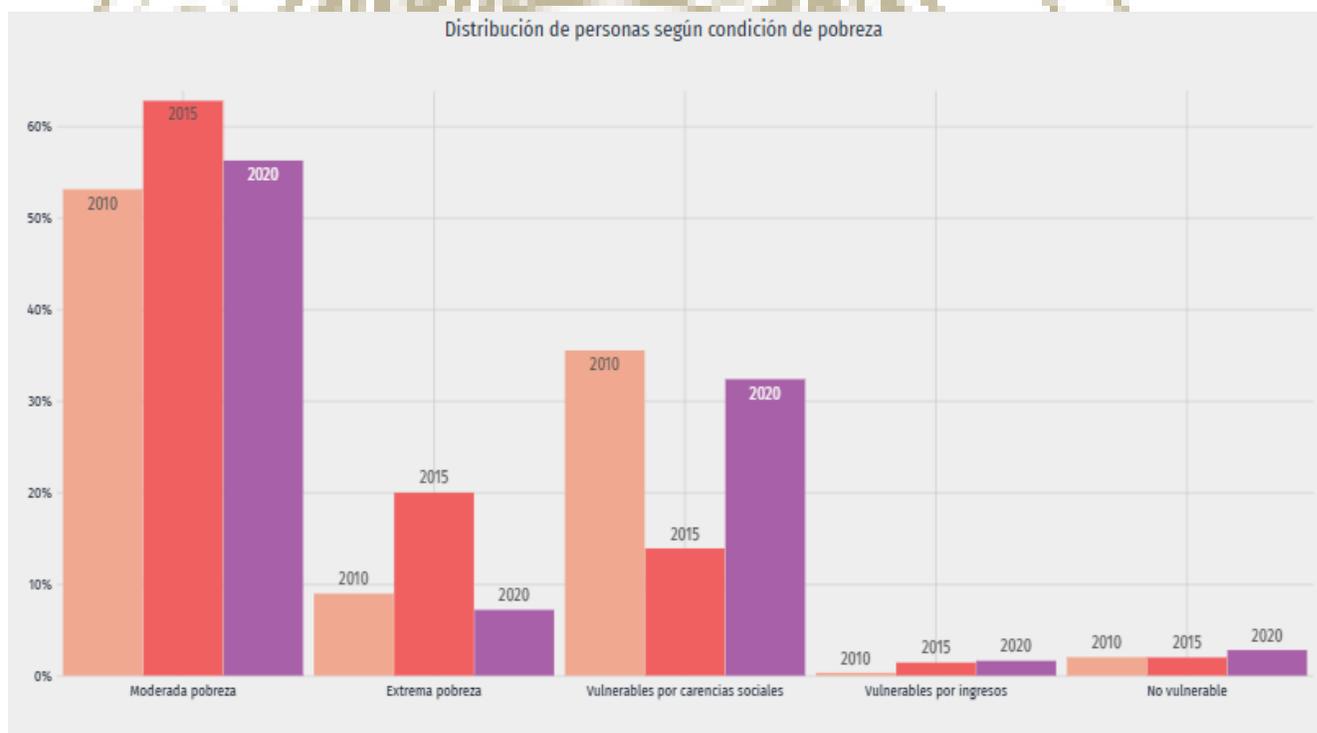
**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Pobreza y Carencias Sociales

En 2020, 56.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 7.17% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 32.4%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.61%.

Las principales carencias sociales de San Martín Totoltepec en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.

Donde el 7.17% es población en extrema pobreza y el 56.2% es población en pobreza moderada.



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, (2020). Áreas Geoestadísticas Municipales, 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



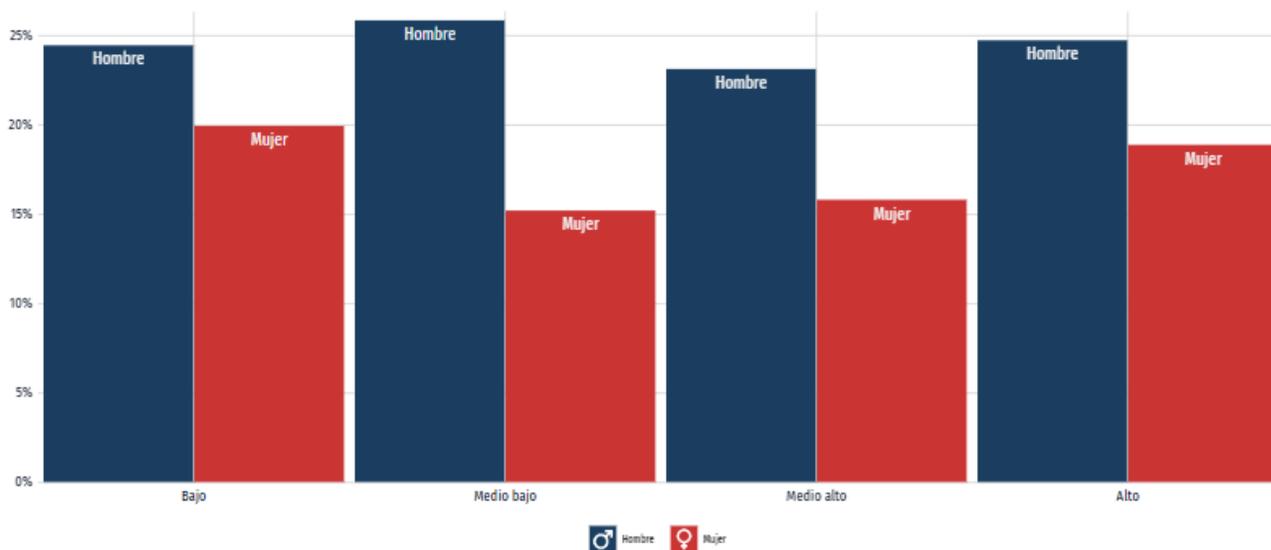
**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Seguridad Pública

En 2024, 25% de los hombres mayores de 18 años de Puebla percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 17.1% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio bajo percibieron mayor seguridad (25.8%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico bajo (19.9%).

Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico y sexo en Puebla (2024)



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, (2020). Áreas Geoestadísticas Municipales, 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Ubicación Geográfica

Coordenadas y altitud

Entre los paralelos 18° 38' y 18° 40' de latitud norte; los meridianos 98° 20' y 98° 22' de longitud oeste; altitud entre 1 300 y 1 600 m.

Colindancias

Colinda al norte con el municipio de Xochiltepec; al este con el municipio Xochiltepec; al sur con los municipios de Xochiltepec y Epatlán; al oeste los municipios de Epatlán y Xochiltepec.

Otros datos

Ocupa el 0.02% de la superficie del estado. Cuenta con 3 localidades y una población total de 651 habitantes <http://mapserver.inegi.org.mx/mg n2k/>; resultado del censo 2010.

Fisiografía

Provincia

Eje Neovolcánico (100%)

Subprovincia

Sierras del Sur de Puebla (83.36%) y Lagos y Volcanes de Anáhuac (16.64%).

Sistemas de topofomas

Sierra volcánica de laderas tendidas con lomerío (72.96%), Valle de laderas tendidas (16.64%) y Sierra volcánica de laderas escarpadas (10.40%).

Clima

Rango de temperatura: 20 – 24°C

Rango de precipitación: 900 – 1 000 mm

Clima: Cálido subhúmedo con lluvias en verano (90.30%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (9.70%).

Geología

Paleozoico (69.25%), Neógeno (12.74%) y Cuaternario (12.47%). Roca; Ígnea extrusiva: andesita (12.74%). Metamórfica: metasedimentaria (69.25%). Suelo: aluvial (12.47%).

Edafología

Suelo dominante; Regosol (72.30%) y Vertisol (22.16%).

Hidrografía

Región hidrológica; Balsas (100%). Cuenca; R. Atoyac (100%). Subcuenca; R. Nexapa (100%).



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Uso de suelo y vegetación

Agricultura (29.69%) y zona urbana (5.54%). Vegetación; Selva (64.77%).

Uso potencial de la tierra

Agrícola: Para la agricultura mecanizada continua (7.63%). No apta para la agricultura (92.37%).

Pecuario: Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (7.63%). Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (86.83%). No apta para uso pecuario (5.54%).

Zona Urbana

La zona urbana está creciendo sobre suelo aluvial del Cuaternario, en valle de laderas tendidas; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Vertisol; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.

Zonas arqueológicas y monumentos históricos

Cuentan con la iglesia de San Martín erigida en el siglo XVI; la cual se encuentra dentro de la localidad y permanece abierta para la recepción de feligreses los 365 días del año.

Hablantes de lengua indígena

26 personas que hablan Mixteco.

Cultura Popular

Artesanías: Dentro de este renglón solamente se hacen cántaros de barro, así como también jarros de barro, lo cual es una actividad importante para el ingreso familiar de los habitantes del municipio.

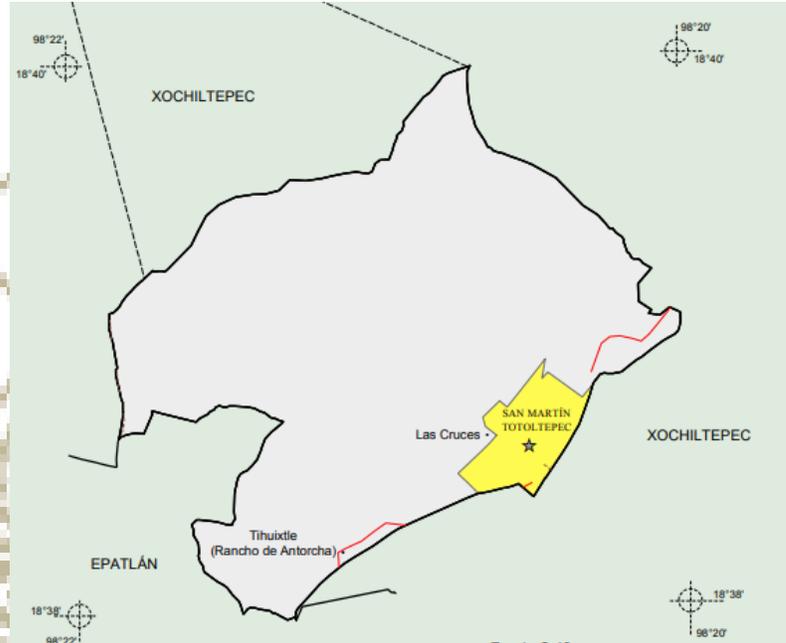
Gastronomía: Cabe mencionar dentro de este rubro algunos de los productos alimenticios que con mayor frecuencia se elaboran por los habitantes del municipio, como lo son: Alimentos: Mole poblano, pipián verde, barbacoa de olla, tamales de frijol, conextle (ceniza) se le echa la ceniza. Dulces: Chilacayote, jamoncillo y palanqueta.

Música: El municipio cuenta con una banda de viento, la cual denota las tendencias musicales de los habitantes.

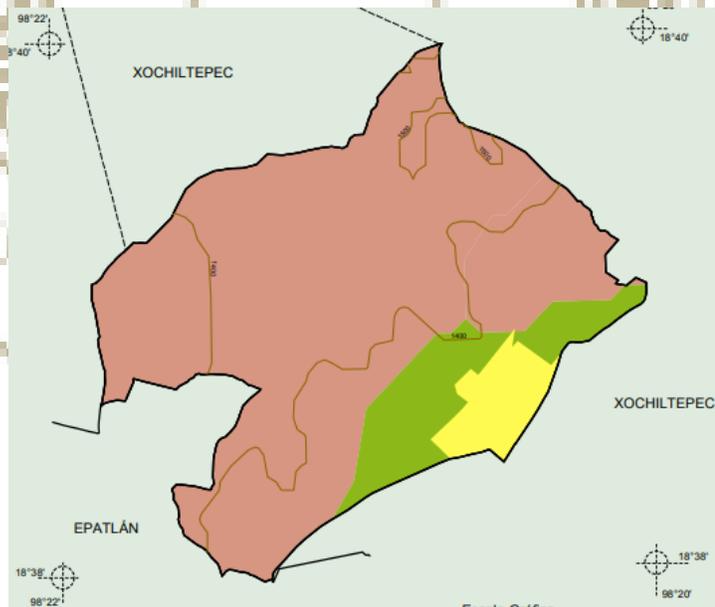


**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Localidades e Infraestructura para el Transporte



Relieve



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, (2020). Áreas Geoestadísticas Municipales, 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

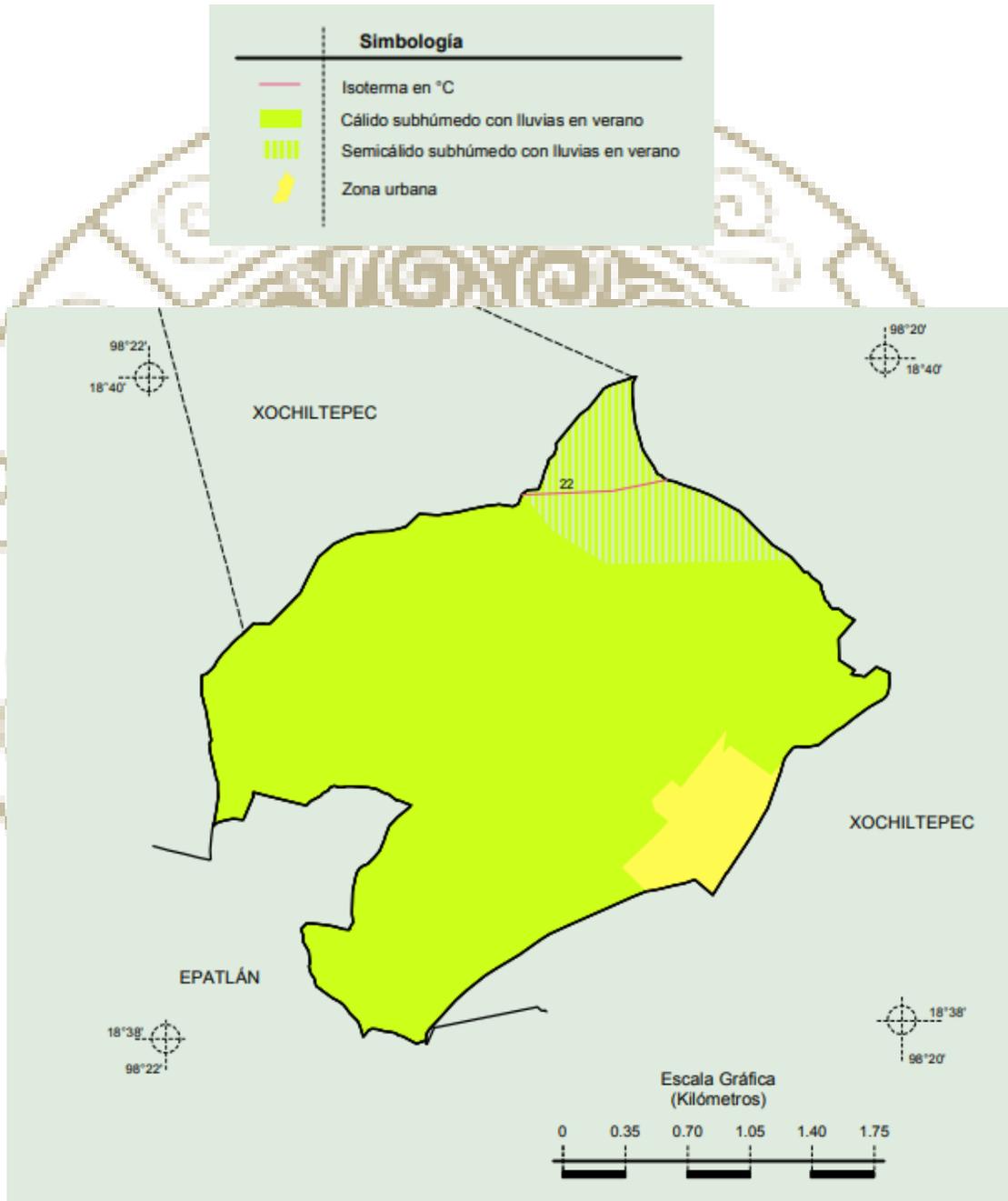
(243) 433-50-87 sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com

H. Ayuntamiento de San Martín Totoltepec, Av. Reforma Sur #1 C.P. 74610 www.sanmartintotoltepec.gob.mx



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Climas



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, (2020). Áreas Geoestadísticas Municipales, 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

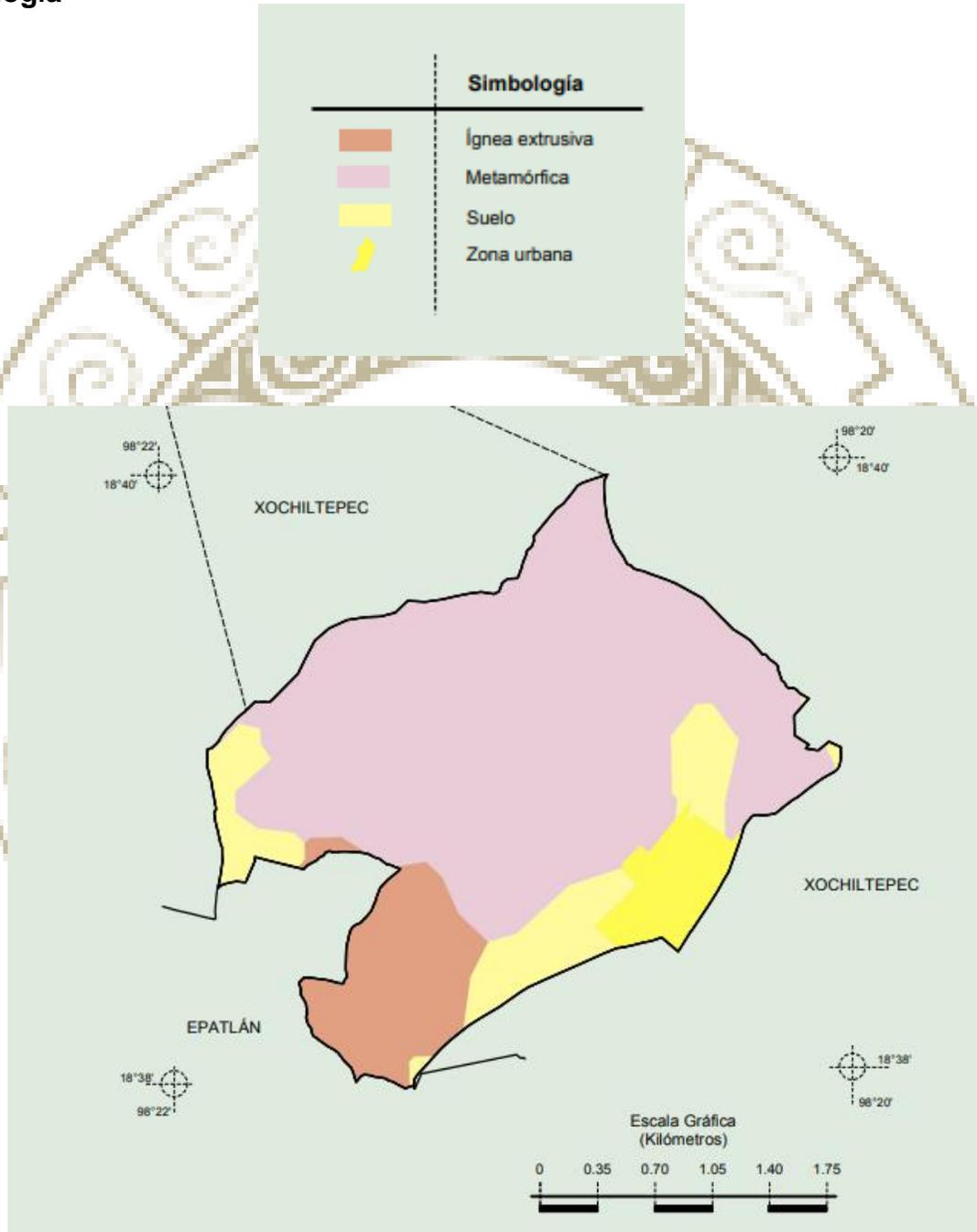
(243) 433-50-87 ✉ sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com

📍 H. Ayuntamiento de San Martín Totoltepec, Av. Reforma Sur #1 C.P. 74610 🌐 www.sanmartintotoltepec.gob.mx



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Geología



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, (2020). Áreas Geoestadísticas Municipales, 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

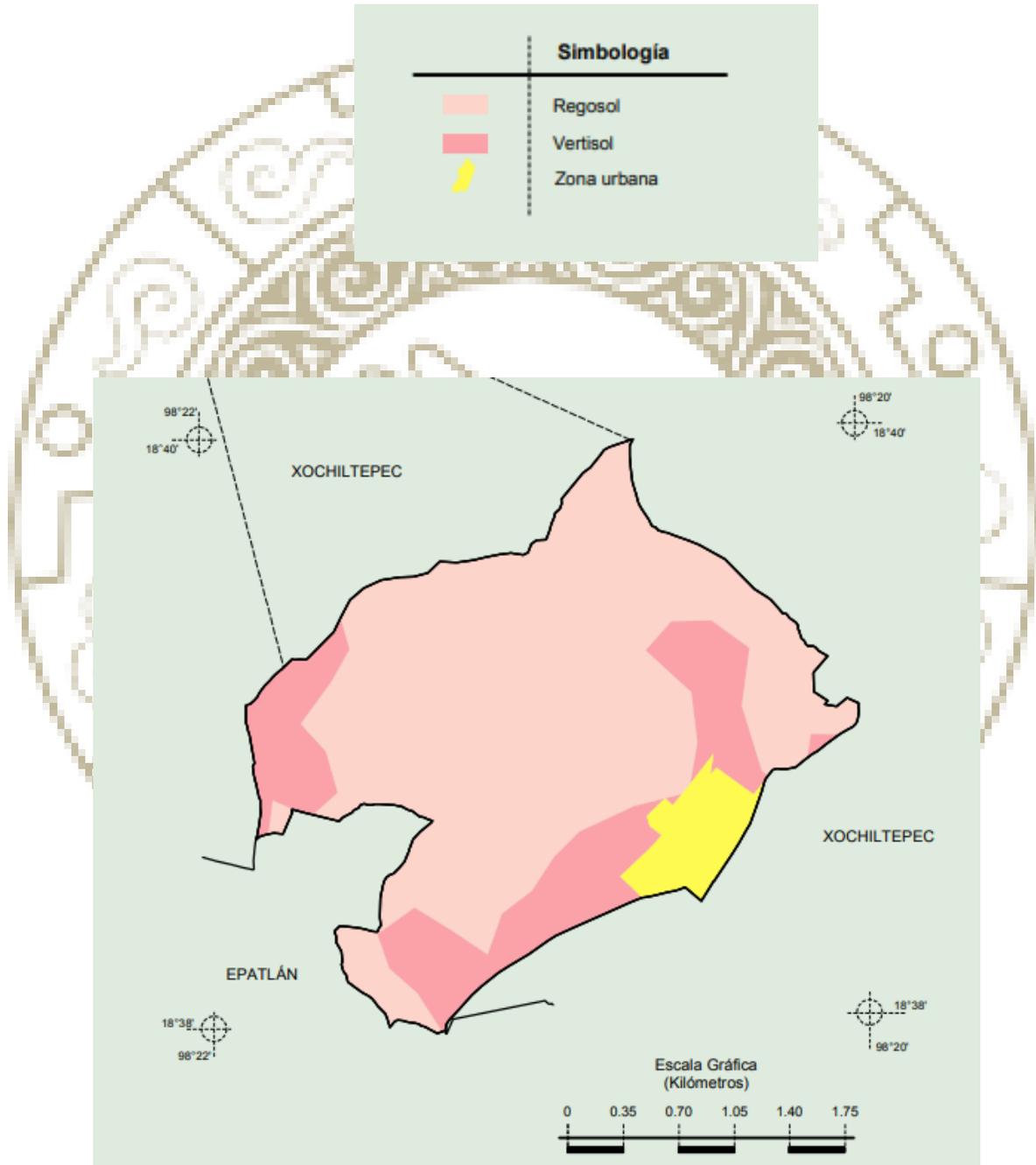
(243) 433-50-87 sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com

H. Ayuntamiento de San Martín Totoltepec, Av. Reforma Sur #1 C.P. 74610 www.sanmartintotoltepec.gob.mx



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Suelos Dominantes



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, (2020). Áreas Geoestadísticas Municipales, 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

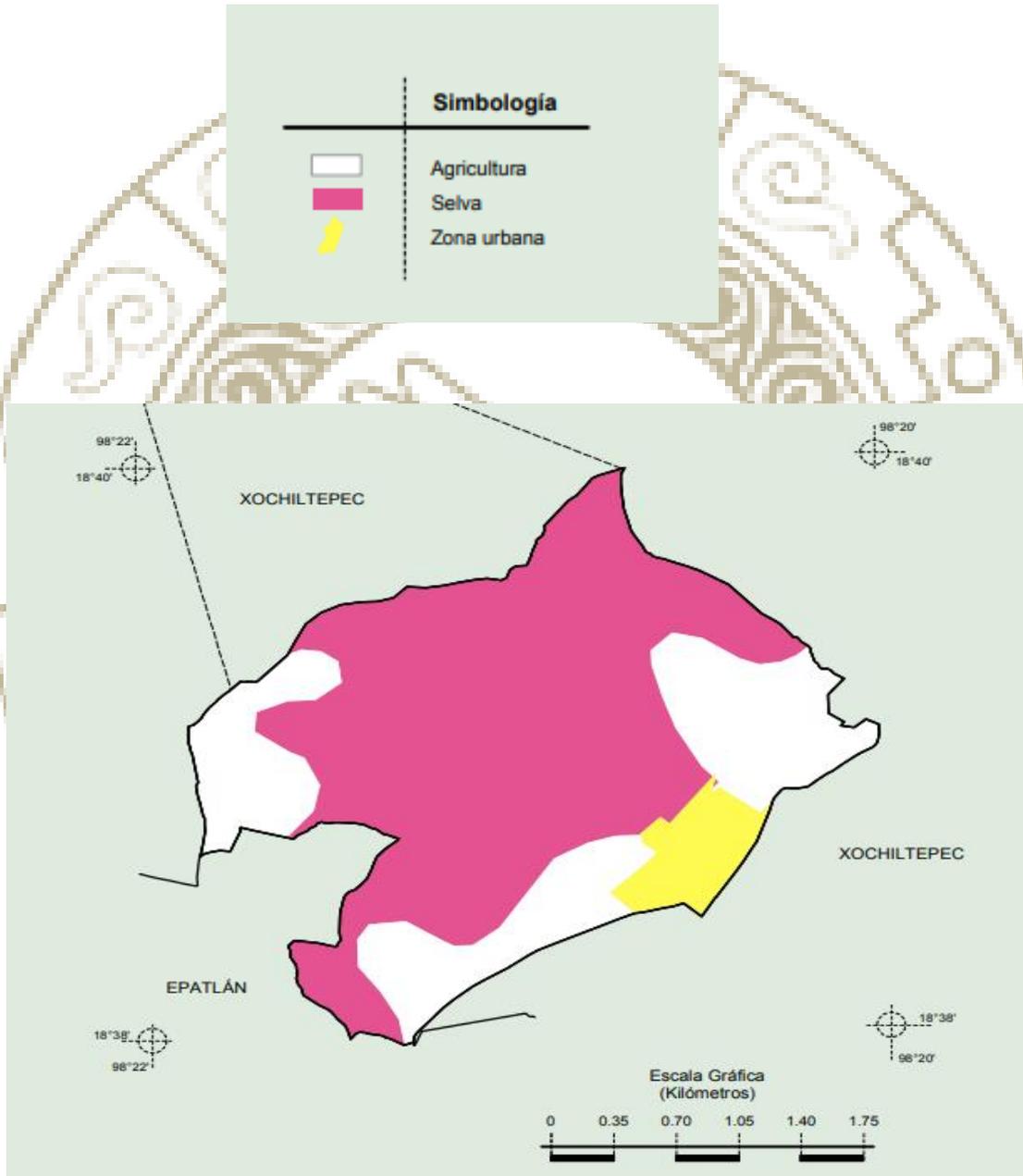
(243) 433-50-87 sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com

H. Ayuntamiento de San Martín Totoltepec, Av. Reforma Sur #1 C.P. 74610 www.sanmartintotoltepec.gob.mx



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Uso del Suelo y Vegetación



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, (2020). Áreas Geoestadísticas Municipales, 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

(243) 433-50-87 sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com

H. Ayuntamiento de San Martín Totoltepec, Av. Reforma Sur #1 C.P. 74610 www.sanmartintotoltepec.gob.mx

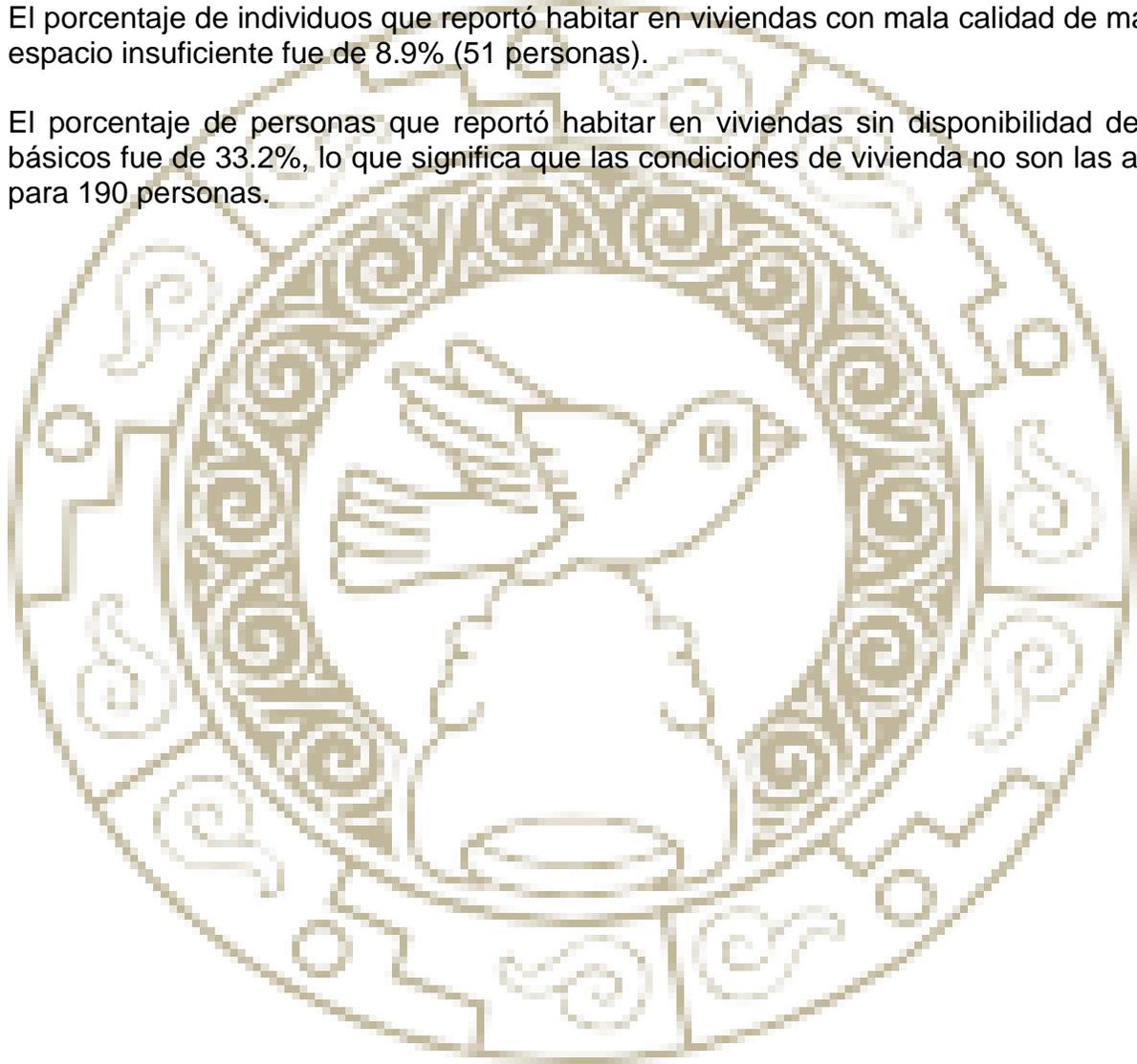


**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Vivienda

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 8.9% (51 personas).

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 33.2%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 190 personas.





**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Participación Ciudadana

El Gobierno Municipal defenderá la legitimidad y necesidad de la participación ciudadana; para ejercerla con responsabilidad y transparencia por lo que, de acuerdo a la legislación aplicable, se convocó a los ciudadanos, a organizaciones y sectores de la sociedad civil a inscribir su esfuerzo en el marco general de este Plan Municipal de Desarrollo, de manera que la concurrencia sea organizada, eficaz y orientada al cumplimiento de objetivos y metas comunes.

La participación ciudadana permitirá que la democracia se fortalezca y adquiera representatividad y legitimidad; por ello, se incluyó las voces de todas las personas a través de metodologías de participación ciudadana como son:

- ✓ foros de consulta;
- ✓ mesas de trabajo;
- ✓ Comunicación directa.

Donde se incorporó la visión de los ciudadanos a través de los siguientes esquemas de participación ciudadana del sector público, privado y social:

Se realizó un foro de consulta donde se establecieron que las principales problemáticas tales como:

- ✓ Incremento de la Seguridad Pública Municipal
- ✓ Servicios Públicos Incrementados
- ✓ Mayor infraestructura que promueva el crecimiento
- ✓ Creación de desarrollo ecoturístico.
- ✓ Más apoyos para personas de escasos recursos.

De la misma forma se realizaron encuestas a las y los servidores públicos que integran el Ayuntamiento 2024-2027 con la finalidad de establecer una visión sólida institucional obteniendo que las posibles propuestas de solución son:

- ✓ Incremento y fortalecimiento de la seguridad pública, realizando más acciones de prevención del delito.
- ✓ Crear espacios y proyectos municipales turísticos otorgando mayores oportunidades laborales.
- ✓ Tecnificación de los servicios del Gobierno con la ciudadanía en general.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- ✓ Eficientes esquemas de apoyos sociales que promuevan el bienestar social e integral.
- ✓ Creación de un Plan de obras y servicios públicos que desarrolle a las zonas de atención prioritaria.

Con estas acciones es como se obtuvieron los objetivos, estrategias y líneas de acción que integran cada uno de los ejes de este Plan Municipal de Desarrollo.

De la misma forma con el presente ejercicio se da cumplimiento a La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla considera, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, la participación y consulta de los sectores de la sociedad como un medio para expresar opiniones durante la elaboración del PMD.

Dicho ejercicio tuvo como proceso:

- ✓ La identificación de las personas y sectores que serían involucrados en la presentación de los foros ciudadanos de acuerdo a las características de cada uno de estos y con la finalidad de que fuera un trabajo con mejores resultados.
- ✓ Elaboración de un cronograma de actividades en el que se asignaron las tareas a realizar.
- ✓ Emisión de las convocatorias públicas al igual que las invitaciones a personas y sectores correspondientes al punto 1.
- ✓ Se logró facilitar y presentar la información a los participantes de las actividades con la intención de tener una comunicación correcta entre todos los participantes.
- ✓ En el proceso de realización de los foros se tomaron en cuenta todas las opiniones que fueron recabadas e integradas de acuerdo a alineación de los ejes.
- ✓ Se logró ordenar e integrar al PMD la información recabada en los foros de participación ciudadana.

Sexo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Mujeres	29	58%	58%	58%
Hombres	21	42%	42%	100%
Total	50	100%	100%	



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

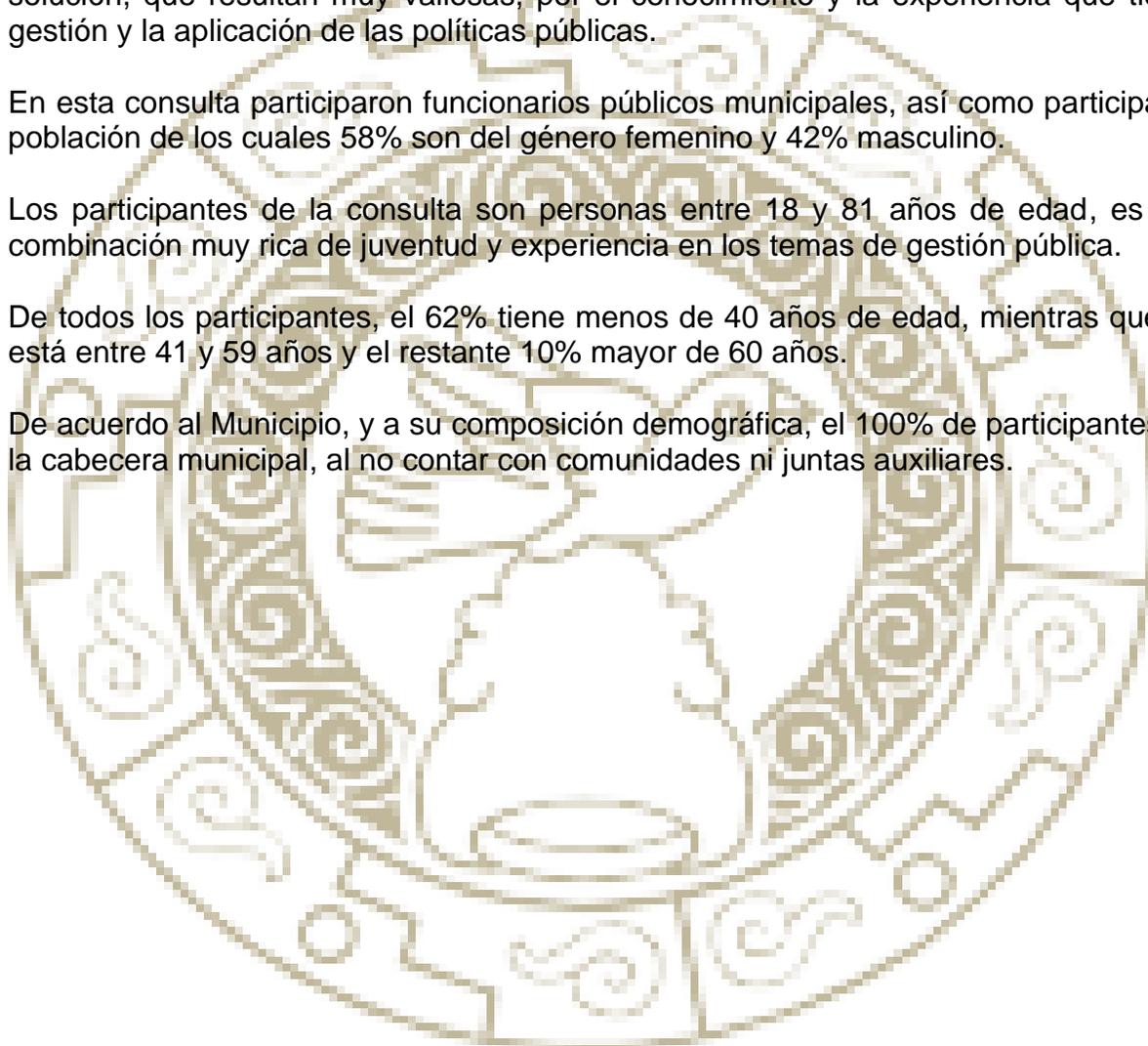
En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, se realizó una consulta mediante un instrumento impreso que recaba la opinión de la ciudadanía en general quienes expresaron, los problemas que enfrentan sus comunidades, pero también las alternativas de solución, que resultan muy valiosas, por el conocimiento y la experiencia que tienen en la gestión y la aplicación de las políticas públicas.

En esta consulta participaron funcionarios públicos municipales, así como participación de la población de los cuales 58% son del género femenino y 42% masculino.

Los participantes de la consulta son personas entre 18 y 81 años de edad, es decir, una combinación muy rica de juventud y experiencia en los temas de gestión pública.

De todos los participantes, el 62% tiene menos de 40 años de edad, mientras que otro 28% está entre 41 y 59 años y el restante 10% mayor de 60 años.

De acuerdo al Municipio, y a su composición demográfica, el 100% de participantes radica en la cabecera municipal, al no contar con comunidades ni juntas auxiliares.





**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

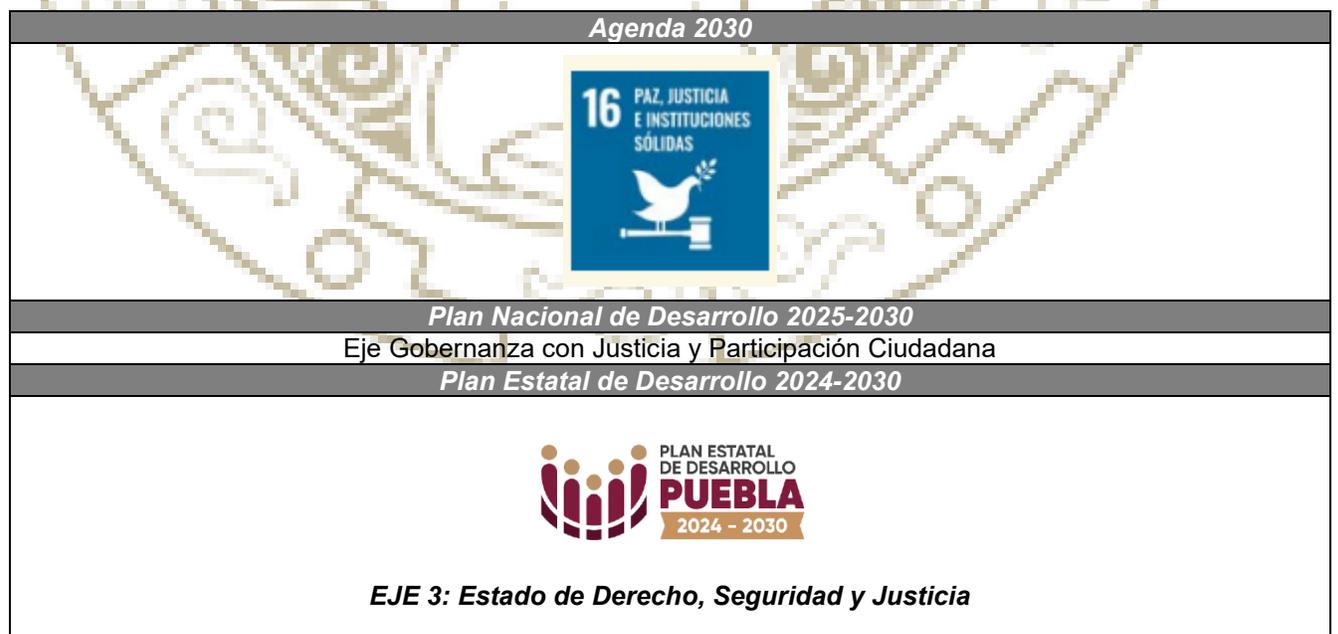
Alineación Estratégica

Continuar avanzando es uno de los retos más importantes de este gobierno municipal, definir esquemas y acuerdos que propicien una efectiva coordinación y complementariedad con el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, con el fin de generar sinergias positivas que potencialicen la acción gubernamental y se amplíen los recursos orientados al desarrollo del Municipio.

El Plan se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Así como la visión de desarrollo que se propone para el Municipio, se alinea completamente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se convierte de este modo en hoja de ruta al representar un plan integral de acción, que permitirá a este gobierno plantear propuestas que son acordes con la realidad que presenta el Municipio y son consistentes con la visión que se tiene de mejorar las condiciones actuales de la vida de los habitantes sin comprometer los recursos para las próximas generaciones.

Eje 1 Municipio Seguro y en Paz Social





**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Eje 1. Municipio Seguro y en Paz Social

Eje 2 Municipio con Crecimiento Sostenible

Agenda 2030



Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Eje Economía Moral y Trabajo

Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030



EJE 2: Prosperidad y Estabilidad Económica
EJE 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Eje 2 Municipio con Crecimiento Sostenible



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Eje 3 Municipio Incluyente con Perspectiva de Género

Agenda 2030



Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
Eje Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
PUEBLA**
2024 - 2030

EJE 1: Humanismo con Bienestar
EJE TRANSVERSAL: Por Amor a Puebla

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Eje 3 Municipio Incluyente con Perspectiva de Género



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Eje 4 Municipio Productivo

Agenda 2030



Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Eje Economía Moral y Trabajo

Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030



EJE 2: Prosperidad y Estabilidad Económica

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Eje 4 Municipio Productivo



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Eje 5 Municipio Innovador y Transparente

Agenda 2030



Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Eje Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana

Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030



EJE 5: Gobierno Transformador y de Resultados
EJE TRANSVERSAL: Por Amor a Puebla

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Eje 5 Municipio Innovador y Transparente



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Planeación Estratégica

Para integrar los objetivos se debe de realizar a través de la planificación, los cuales deben brindar orientación a los proyectos, programas y/o acciones, indicando los grupos beneficiarios de tales actividades, por lo cual, se emplea la estructura del Marco Lógico, que, además, permite dar seguimiento, evaluar y brinda certeza de las acciones que se han gestado.

Dicha estructura permite expresar de forma sistemática la ejecución de las acciones, la cual está dividida en ejes estratégicos y transversales que se irán aplicando a lo largo de la administración municipal, con base en las problemáticas y necesidades que se identificaron en el Municipio.

Los ejes estratégicos del presente Plan emanaron de un análisis pormenorizado de la situación actual que enfrentan las y los ciudadanos y se han complementado con ejes transversales, indispensables para el ejercicio del buen gobierno, garantizando que todas y todos serán beneficiarios de las acciones gubernamentales.

Para el cumplimiento pertinente de este Plan, se consideró el trabajo interinstitucional con la administración pública estatal, ya que es parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática y permite gestionar de forma coordinada los procesos de planeación.

Los principios fundamentales que enriquecen dicho trabajo colaborativo en beneficio de la sociedad en general son:

- ✓ Igualdad
- ✓ Apertura
- ✓ Transparencia
- ✓ Diversidad

Con base, en los principios fundamentales, los ejes transversales, la alineación estratégica, la consulta y participación de las y los habitantes, se conformó el presente Plan Municipal de Desarrollo con cinco ejes, que están sustentados con los objetivos y líneas de acción pertinentes, para dar cumplimiento a la planeación municipal, ejecución de programas y acciones.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Ejes Estratégicos

Con base en el análisis de los problemas y necesidades que las y los habitantes del Municipio han manifestado, se han construido ejes estratégicos, integrados por objetivos analíticos que se han disgregado en estrategias con líneas de acción específicas, para atender dichas demandas a corto, mediano y largo plazo, según la prioridad que se les ha otorgado.

Esquema de ejes estratégicos y transversales:

- ✓ Municipio Seguro y en Paz Social
- ✓ Municipio con Crecimiento Sostenible
- ✓ Municipio Incluyente con Perspectiva de Género
- ✓ Municipio Productivo
- ✓ Municipio Innovador y Transparente

Ejes Transversales:

- ✓ Gobierno Abierto y Cercano a la Gente
- ✓ Igualdad Sustantiva
- ✓ Desarrollo Sostenible

Municipio Seguro y en Paz Social

Uno de los pilares fundamentales es la seguridad pública, parte fundamental para el pleno desarrollo de las y los habitantes de San Martín Totoltepec, garantizando un ambiente de paz, un lugar digno donde exista convivencia sana y pacífica y donde todas las personas por igual se sientan a salvo y protegidas de todos los tipos y modalidades de violencia.

Sin embargo, las acciones que alteran el orden social suelen presentarse en cualquier momento, algunas tienen patrones, o están relacionadas con otras acciones delictivas, por lo cual, se debe trabajar por prevenir los delitos y también por salvaguardar la vida de calidad y paz, de todas las y los ciudadanos del municipio.

Las acciones que se han planteado buscan brindar una vida segura, de confianza y digna, que lleve a un ambiente de paz y armonía en el Municipio, enfocadas en las principales problemáticas que se identificaron y brindando soluciones estratégicas para erradicar las acciones nocivas.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Municipio con Crecimiento Sostenible

El crecimiento y desarrollo económicos de San Martín Totoltepec, se logrará en gran parte con la inversión en infraestructura y la correcta prestación de servicios públicos, representará un compromiso central de la administración.

Tenemos claro que después de la infraestructura municipal del municipio, el siguiente tema prioritario en el contexto actual es la reactivación económica, a partir de fomentar un nuevo dinamismo económico que, además, sea incluyente, con igualdad y se traduzca en beneficios para los diferentes sectores, económicos, sociales.

Para ello, se requiere de un trabajo coordinado con instancias tanto privadas como públicas que ayuden a construir vínculos que permitan empleos dignos, para todos los sectores de la población.

Municipio Incluyente con Perspectiva de Género

El desarrollo sustentable y con igualdad, es una de las mayores aspiraciones de las sociedades actuales y uno de los grandes retos pendientes que no pudo resolverse con el crecimiento económico y el avance científico y tecnológico experimentados en las últimas décadas en México y en el mundo.

El desarrollo social se centra en las personas y en su incorporación a los procesos de desarrollo, prestando especial atención al complejo fenómeno de la pobreza y su asociación con problemáticas como marginación, vulnerabilidad, desigualdad, exclusión y aislamiento.

En nuestro Municipio, existen desafíos importantes para alcanzar un desarrollo social sustentable y sostenible, por lo que uno de los ejes rectores que orientarán la acción de gobierno es contribuir a garantizar los derechos sociales de las y los habitantes del municipio, y a coadyuvar a la reducción de la pobreza y las carencias fundamentales, con atención prioritaria a grupos de población en situación vulnerable.

Municipio Productivo

Las y los agricultores y productores locales son una pieza clave en el desarrollo económico y social de San Martín Totoltepec, brindan sustento alimenticio básico a las familias y promueven acciones de cuidado al medio ambiente en el desempeño de sus actividades.

Sin embargo, requieren del apoyo gubernamental para consolidar sus fuentes de trabajo, para elevar la productividad, mejorar sus procesos e infraestructura productiva, todo ello con prácticas que sean sustentables, sostenibles y amigables con el medio ambiente.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Vincular a los habitantes del municipio, en actividades que beneficien el cuidado del medio ambiente es otra de las principales tareas que requiere de acciones conjuntas con todos los niveles de gobierno, además de la construcción de sinergias con los sectores privado y social.

Municipio Innovador y Transparente

Para poder lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas planteadas, las acciones gubernamentales deberán enmarcarse en un proceso planificado que permita orientar los esfuerzos y los recursos de una manera eficiente.

Por tal motivo, uno de los ejes del gobierno municipal será el implantar una gestión para resultados que oriente las decisiones y la asignación de los recursos entre las distintas acciones y programas, privilegiando en todo momento aquellas que tengan el mayor impacto social y que deriven de procesos de formulación sólidos, con diagnósticos claros y precisos, tanto en las problemáticas como en las soluciones más adecuadas, con la mayor efectividad y que deriven, además, de procesos de concertación y diálogo con la sociedad.

Se asume que el Plan deberá fincar las bases para fortalecer al Gobierno Municipal y elevar su capacidad institucional para cumplir con sus responsabilidades y atender con eficacia sus prioridades, lo que permitirá lograr una modernización gubernamental e imprimir mayor potencial a las políticas públicas.

La transparencia será uno de los pilares de la presente administración, con el objetivo de erradicar todo acto de corrupción, que perjudique al municipio.

Ejes Transversales

La transversalidad, tiene la principal característica de velar por todos los problemas sociales, brindando perspectivas y enfoques incluyentes, diversos y pro-persona de todos los sectores sociales, fomentando prácticas ideales con valores y actitudes que refuercen la seguridad de una vida en democracia responsable.

Para brindar tal seguridad, los ejes transversales que se consideraron para el presente Plan son: gobierno abierto y cercano a la gente, igualdad sustantiva, desarrollo sostenible.

Gobierno Abierto y Cercano a la Gente

La agenda de gobierno que pondremos en marcha promoverá un trato cercano y abierto con los habitantes del municipio, promoviendo la participación ciudadana como un catalizador endógeno que incorpore la vitalidad comunitaria a la consecución de los objetivos programáticos de este gobierno.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Por tanto, en la acción de gobierno deberán hacerse valer y, de ser necesario, diseñar esquemas específicos que involucren a los ciudadanos en la definición de acciones, programas, objetivos y metas de una manera organizada y en el marco de la normatividad y lineamientos institucionales correspondientes.

Construir un municipio para todos y todas es una tarea conjunta que se debe realizar con la ciudadanía, no solo escuchando sus necesidades y demandas, sino garantizando que el gobierno sea uno de puertas abiertas, que atienda y resuelva, tomando decisiones siempre en la búsqueda del bien común.

Igualdad Sustantiva

Garantizar un mismo trato y oportunidades a las mujeres y a los hombres en el desarrollo, ejecución y evaluación de las acciones que se implementarán a lo largo de la gestión administrativa del presente gobierno y que son fundamentales para un desarrollo real del Municipio.

La igualdad de resultados implica construir acciones que garanticen las mismas oportunidades a las mujeres en todas las esferas que circunscriben la vida pública y privada, por ello debemos garantizar las condiciones necesarias para que se cumpla dicho acceso igualitario.

Desarrollo Sostenible

Pensar en las futuras generaciones y cuestionarnos sobre lo que les estamos dejando, es fundamental para construir un entorno que fortalezca lazos con el medio ambiente y las acciones que se realizan en su beneficio vinculando a todos las y los habitantes de San Martín Totoltepec.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Eje 1. Municipio Seguro y en Paz Social





**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Objetivo general

Establecer seguridad pública para todas las y los habitantes de San Martín Totoltepec, a través de la prevención del delito, profesionalización de los elementos de seguridad, erradicando la corrupción y construyendo lazos con la población para poder fortalecer la convivencia armónica como instrumento de la construcción de paz.

Objetivo 1

Crear un proceso permanente de fortalecimiento de los cuerpos de seguridad municipal, mediante la capacitación y profesionalización de los integrantes de los cuerpos policiacos, la dignificación y mejora de condiciones en las que llevan a cabo su trabajo.

Estrategia 1.1

Lograr la capacitación y profesionalización de los cuerpos policiacos del municipio para generar inteligencia, fortalecer la operación y garantizar el ejercicio de sus funciones con perspectiva de género.

Líneas de Acción

LA 1.1.1 (ODS 16.1)

Establecer programas de actualización y capacitación continua en materia de funcionamiento del sistema penal acusatorio, servicios periciales, mediación y solución de conflictos, protocolos de actuación, derechos humanos para el desarrollo de sus actividades diarias.

LA 1.1.2 (ODS 16.1)

Establecer apoyos económicos a los integrantes de los cuerpos de seguridad para que tengan acceso a programas y cursos de capacitación y profesionalización.

LA 1.1.3 (ODS 16.1)

Promover y realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para concluir con los exámenes de control de confianza de los elementos de la policía municipal.

LA 1.1.4 (ODS 16.1)

Promover la certificación de las y los integrantes de los cuerpos policiacos.

LA 1.1.5 (ODS 16.1)

Fortalecer las capacidades tecnológicas y de equipamiento estratégico.

Estrategia 1.2

Dignificar las condiciones laborales de los integrantes de los cuerpos policiales y mejorar el pago de los salarios y prestaciones, para incentivar una actitud comprometida de servicio y reconocer el trabajo realizado a favor de la población del Municipio.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Líneas de Acción

LA 1.2.1 (ODS 16.1)

Adecuar las instalaciones y el equipo con el que llevan a cabo sus funciones los cuerpos policiales del municipio, para garantizar condiciones adecuadas y dignas.

LA 1.2.2 (ODS 16.1)

Poner en marcha un esquema de incentivos y estímulos para promover y premiar el mejor desempeño de los cuerpos de seguridad municipal.

LA 1.2.3 (ODS 16.1)

Actualizar los tabuladores para el pago de salario y prestaciones de los elementos integrantes de los cuerpos seguridad, para asegurar que reciban un salario digno y prestaciones acorde con lo que establece la Ley.

LA 1.2.4 (ODS 16.1)

Construir un cuarto para la comandancia de la policía municipal.

Estrategia 1.3

Supervisar y evaluar al cuerpo de seguridad del municipio.

Líneas de Acción

LA 1.3.1 (ODS 16.1) Evaluar y realizar pruebas de manera periódica, para evaluar a los cuerpos de seguridad del municipio y depurarlos los elementos que no cumplan con el perfil, experiencia, conocimientos, valores y actitud de servicio requeridos para cada tipo de puesto.

LA 1.3.2 (ODS 16.1) Fortalecer los protocolos de actuación ante acontecimientos que vulneren el estado de gobernabilidad.

LA 1.3.3 (ODS 16.1) Reforzar los mecanismos de atención a víctimas del delito y violaciones a sus derechos humanos.

LA 1.3.4 (ODS 16.1) Fortalecer mecanismos de participación ciudadana que fomenten la confianza en la policía municipal.

Objetivo 2.

Mejorar la infraestructura física y el equipamiento para la prestación de servicios de seguridad pública.

Estrategia 2.1

En coordinación con las autoridades federales y estatales, mejorar y ampliar la infraestructura para la prestación de servicios de seguridad en el municipio.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Líneas de Acción

LA 2.1.1 (ODS 16.1)

Aplicar recursos en la ampliación y modernización de la infraestructura y equipamiento tecnológico y de radiocomunicaciones.

LA 2.1.3 (ODS 16.1)

Adecuar la infraestructura física, oficinas, para la prestación de servicios que contribuyan a mejorar la atención a la ciudadanía y las condiciones para el ejercicio de las funciones de los servidores públicos.

LA 2.1.4 (ODS 16.1)

Crear una nueva relación entre los ciudadanos y los cuerpos de seguridad municipal, con el fin de construir lazos colaborativos que eleven la confianza y el respeto de la población a la autoridad y exista una mayor cercanía y atención.

Estrategia 3.1

Establecer acciones de proximidad de la policía municipal con la población, para disminuir los actos delictivos, de violencia, conductas antisociales, así como las adicciones y la vinculación de las niñas, niños y jóvenes con actividades y grupos delictivos.

Líneas de Acción

LA 3.1.1 (ODS 16.1)

Realizar acciones de patrullaje y vigilancia permanente en las distintas colonias y calles del municipio, particularmente en aquellas con mayores índices delictivos.

LA 3.1.2 (ODS 16.1)

Establecer servicios de vigilancia por turnos para garantizar una atención permanente y protección a la población del municipio.

LA 3.1.3 (ODS 16.1)

Poner en marcha acciones para la prevención del delito, mediante acciones de sensibilización, difusión, y a través de la vinculación con actividades deportivas, recreativas y de distracción para la población del municipio.

LA 3.1.4 (ODS 16.1) Brindar atención eficiente a las demandas de los diferentes grupos sociales.

LA 3.1.5 (ODS 16.1) Otorgar seguridad patrimonial en los derechos de los inmuebles.

LA 3.1.6 (ODS 16.1) Establecer los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

LA 3.1.7 (ODS 16.1) Acercar la procuración de justicia para las mujeres víctimas de violencia.

LA 3.1.8 (ODS 16.1) Mejorar los procedimientos de atención oportuna de quejas.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

LA 3.1.9. (ODS 16.1) Otorgar servicios de atención inmediata y complementarios en materia de Derechos Humanos.

LA 3.1.10 (ODS 16.1) Impulsar la cultura de denuncias contra personas servidoras públicas que vulneren los Derechos Humanos.

Objetivo 4.

Generar esquemas de protección civil que resguarden la integridad de la ciudadanía.

Estrategia 4.1.

Establecer las condiciones para fortalecer la protección civil, para resguardar a la población correctamente en eventos sobrenaturales.

Líneas de Acción

LA 4.1.1 (ODS 16.1)

Coordinar, verificar y establecer las medidas necesarias para la habilitación de refugios temporales en el municipio, para la implementación ante los riesgos, emergencias, desastres o calamidades que sean producidos por causas de origen natural o humano.

LA 4.1.2 (ODS 16.1)

Gestionar la adquisición de equipo táctico y herramientas que se requieran en caso de emergencias, así como uniformes de uso diario y equipo de radiocomunicación.

LA 4.1.3 (ODS 16.1)

Desarrollar diagnósticos y mapas de riesgo.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Políticas Transversales

Las acciones que se han planteado están vinculadas a políticas nacionales resilientes que coadyuven a construir municipios seguros para todas y todos los habitantes de San Martín Totoltepec.

Estrategia 1.1.

Lograr que el Municipio sea un municipio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.

Líneas de Acción

LA 1.1.1.

Mejorar la seguridad donde habita la población más vulnerable del municipio, para contribuir a cerrar la brecha en el acceso al ejercicio de sus derechos.

LA 1.1.2.

Construir canales de coordinación intergubernamental y concertación con los sectores privado y social para poner en marcha acciones y proyectos que protejan y preserven los recursos naturales del municipio, particularmente los recursos forestales.

Estrategia 1.2.

Contribuir a fortalecer valores cívicos y ciudadanos en los que se promueva la cultura de la paz y la solución pacífica de conflictos en los ámbitos social y familiar.

Líneas de Acción

LA 1.2.1.

Realizar pláticas y eventos socioculturales para sensibilizar a la población y promover la cultura de la paz y medidas de protección social.

LA 1.2.2.

Capacitar a servidoras y servidores públicos y personas interesadas en estrategias y técnicas para la resolución pacífica de conflictos.

Igualdad Sustantiva

Estrategia 2.1.

Combatir todos los tipos y modalidades de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres del Municipio.

Líneas de Acción

LA 2.1.1.

Realizar pláticas y acciones de difusión que promuevan una cultura de conocimiento y respeto de las mujeres a una vida sin violencias.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

LA 2.1.2.

Generar coordinación efectiva con las autoridades estatales y federales de seguridad para la prevención y atención de delitos cometidos en contra de las mujeres del Municipio.

Estrategia 2.2.

Mejorar la atención a mujeres víctimas de violencia o en riesgo de estarlo.

Líneas de Acción

LA 2.2.1.

Definir estrategias y protocolos para brindar atención a las mujeres víctimas de violencia o en riesgo de violencia, para garantizar su seguridad y la de sus hijas e hijos.

LA 2.2.2.

Capacitar y sensibilizar al personal de seguridad pública municipal en materia de derechos humanos, derechos de las mujeres y actuación ante casos de violencia, particularmente intrafamiliar.

Gobierno abierto y cercano a la gente

Estrategia 3.1.

Combatir y erradicar todo tipo de corrupción en los cuerpos policíacos y el cobro indebido o extorsión a los ciudadanos.

Línea de Acción

LA 3.1.1.

Establecer mecanismos efectivos para la denuncia de actos de corrupción, extorsión y queja ciudadana, por parte de algún elemento de seguridad pública o servidor público.

Estrategia 3.2.

Mejorar la atención y el trato a la ciudadanía, en su carácter de víctima, denunciante o presentada, con respeto a los derechos humanos, con una actitud de servicio y trato adecuado.

Línea de Acción

LA 3.2.1.

Capacitar al personal y las y los servidores públicos para brindar un trato adecuado.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Eje 2. Municipio con Crecimiento Sostenible

(243) 433-50-87 [✉ sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com](mailto:sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com)

[📍 H. Ayuntamiento de San Martín Totoltepec, Av. Reforma Sur #1 C.P. 74610](#) [🌐 www.sanmartintotoltepec.gob.mx](http://www.sanmartintotoltepec.gob.mx)





**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Objetivo general

Establecer el desarrollo y la competitividad del Municipio de San Martín Totoltepec, mediante la ampliación de la infraestructura, el incremento de los servicios públicos y la potencialización de las capacidades productivas en el comercio del mismo.

Objetivo 1.

Establecer una política de desarrollo económico que fomente el crecimiento y diversificación de las actividades, la creación de nuevos empleos, el mejoramiento de la infraestructura productiva, el emprendimiento y la innovación en San Martín Totoltepec.

Estrategia 1.1

Crear y consolidar nuevos negocios que reactiven la economía local, mediante apoyos directos, acciones de capacitación y asistencia técnica a emprendedores y negocios.

Líneas de Acción

LA 1.1.1 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2)

Detonar la economía local a través de asesoría, capacitación y profesionalización.

LA 1.1.2 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2)

Otorgar asistencia técnica y acompañamiento como una opción de desarrollo para las mujeres emprendedoras, de manera individual u organizadas en grupos solidarios, para su incorporación en actividades productivas.

LA 1.1.3 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2)

Otorgar capacitaciones y asesoría a comercios y emprendedores para fortalecer e impulsar su desarrollo.

LA 1.1.4 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2)

Gestionar ante las dependencias correspondientes para que las pequeñas y medianas empresas tengan acceso a financiamiento y fuentes de crédito para sus negocios.

Estrategia 1.2

Realizar la simplificación administrativa para reducir los trámites, tiempos y requisitos para la apertura de nuevos negocios en el municipio.

Líneas de Acción

LA 1.2.1 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2)

Reducir el costo y el tiempo invertido a los solicitantes en trámites y servicios para la apertura y funcionamiento de negocios en el municipio.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

LA 1.2.2 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2)

Combatir todo tipo de corrupción en el otorgamiento de licencias y permisos para el funcionamiento de los negocios y empresas en el municipio.

Estrategia 1.3

Promover la creación de empleo, en coordinación con las empresas, negocios y comercios con presencia en el municipio.

Líneas de Acción

LA 1.3.1 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2)

Gestionar convenios con micro, pequeñas y medianas empresas para promover la generación de empleo en el municipio, mediante exenciones, apoyos y concurrencia de inversiones.

LA 1.3.2 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2)

Realizar ferias de empleo para vincular de manera directa, sencilla y ágil a los buscadores de empleo con empresas y negocios que tengan vacantes por cubrir.

LA 1.3.3 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2)

Poner en marcha programas de empleo temporal para incorporar personas del municipio que participen en proyectos o acciones de beneficio comunitario, priorizando el cuidado y preservación de los recursos forestales y el medio ambiente.

Estrategia 1.4

Impulsar el comercio local y el acceso a nuevos mercados de los productores del municipio

Líneas de Acción

LA 1.4.1 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2)

Apoyar la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas a esquemas de comercialización digitales para ampliar y diversificar sus ventas, así como ampliar su mercado.

LA 1.4.2 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2)

Realizar ferias de productores, transformadores y comerciantes locales.

LA 1.4.3 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2)

Fortalecer la presencia de productos y servicios locales en mercados claves con campañas y participaciones en eventos regionales y estatal.

Objetivo 2.

Ejecutar un programa de inversión para ampliar la infraestructura y la introducción de servicios básicos, para atender las necesidades de la población que actualmente presenta carencias y rezagos.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Estrategia 2.1.

Ejecutar obra pública para ampliar la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado sanitario.

Líneas de Acción

LA 2.1.1 (ODS 6.1, 6.2, 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)

Realizar la rehabilitación de la red de agua potable en beneficio de las y los habitantes del municipio que presentan esta carencia.

LA 2.1.2 (ODS 6.1, 6.2, 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)

Realizar la rehabilitación de drenaje y alcantarillado en el municipio.

LA 2.1.3 (ODS 6.1, 6.2, 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)

Realizar la gestión ante las dependencias correspondientes para la Construcción de una represa.

La 2.1.4 (ODS 6.1, 6.2, 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)

Construir infraestructura pública social y urbana que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población.

Estrategia 2.2

Establecer un programa de mantenimiento y mejora de parques y jardines del municipio, mediante el equipamiento e infraestructura urbana de acuerdo a su función social

Líneas de Acción

LA 2.2.1 (ODS 6.1, 6.2, 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)

Atender las necesidades de mejora de la imagen urbana en el parque municipal para mejorar su función social.

Estrategia 2.3.

Realizar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura del municipio.

Líneas de Acción

LA 2.3.1 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)

Ejecutar el programa de rehabilitación de calles de mayor circulación, para mejorar su operación y disminuir su mantenimiento.

LA 2.3.2 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)

Realizar la Rehabilitación de la calle 25 de abril del Municipio.

LA 2.3.3 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)

Realizar la construcción del arco de bienvenida al Municipio.

LA 2.3.4 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)

Realizar la construcción de la casa de la mujer.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

LA 2.3.5 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)

Realizar la construcción de la oficina de enlace migrante, para coadyuvar con la población en sus trámites migratorios.

LA 2.3.6 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)

Realizar la ampliación del panteón municipal, para brindar mejores servicios a la población del Municipio.

LA 2.3.7 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)

Realizar la rehabilitación del auditorio municipal, para crear mejores espacios en beneficio de la población.

LA 2.3.8 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)

Realizar la gestión de un recinto ferial, que coadyuve a entregar mejores espacios para la población del Municipio.

Objetivo 3.

Ejecutar programas, proyectos y acciones que garanticen la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad.

Estrategia 3.1.

Brindar los servicios de recolección de basura, y manejo de residuos sólidos.

Líneas de Acción

LA 3.1.1 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)

Realizar la limpieza en calles, pasos peatonales, parques públicos y demás áreas públicas y sitios de uso común.

LA 3.1.2 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)

Brindar el servicio de recolección de basura, desperdicios o desechos de cualquier procedencia que se encuentre en la vía pública, sitios públicos o de uso común, de manera eficiente.

LA 3.1.3 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)

Adquirir un camión compactador de basura, para el mejoramiento del servicio de recolección de residuos sólidos.

LA 3.1.4 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)

Realizar la contratación de servicios del relleno sanitario para depósito de residuos sólidos.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Estrategia 3.2.

Garantizar una correcta prestación del servicio de alumbrado público e impulsar la eficiencia energética a través de la utilización de luminarias ahorradoras.

Líneas de Acción

LA 3.2.1 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)

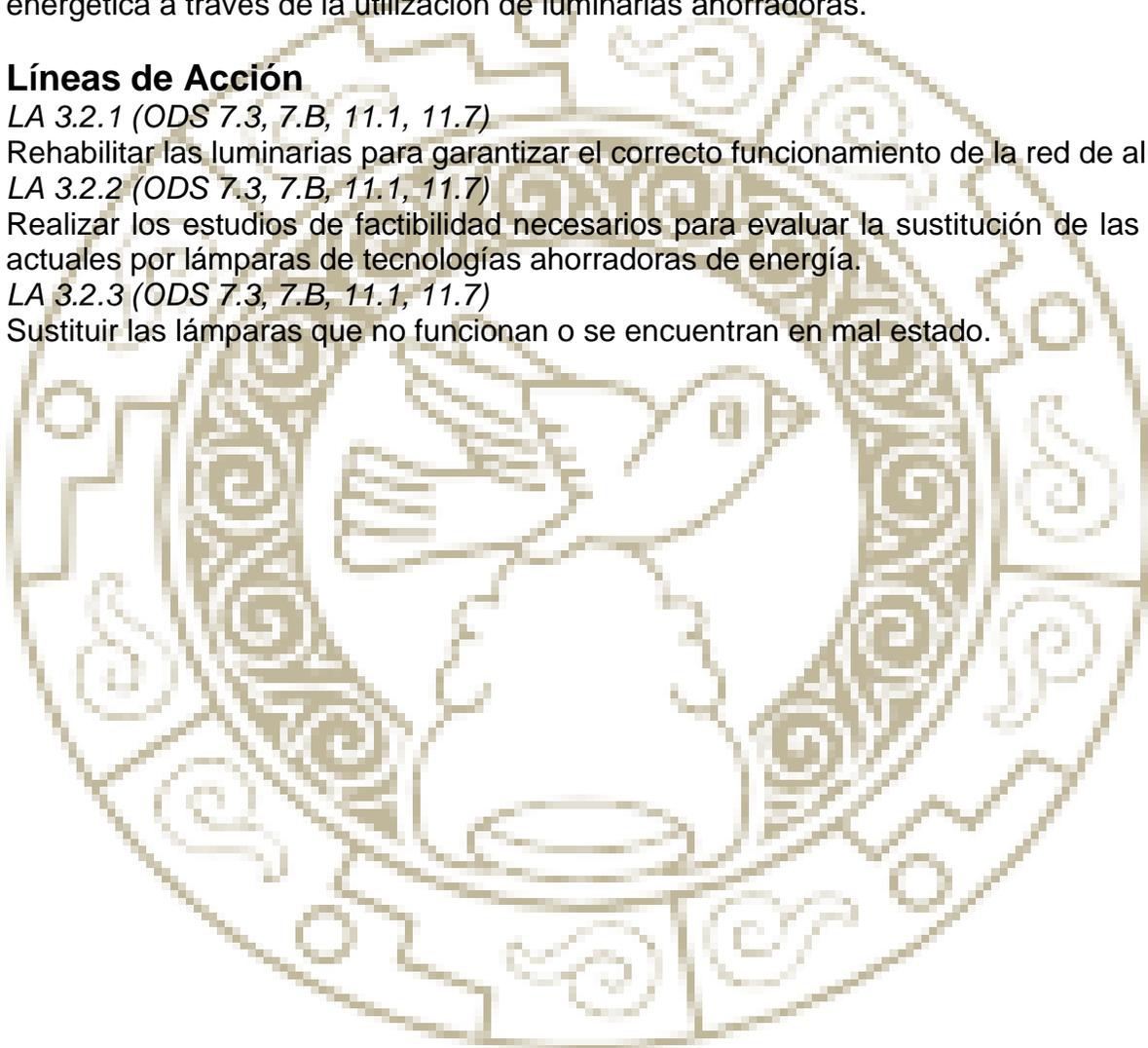
Rehabilitar las luminarias para garantizar el correcto funcionamiento de la red de alumbrado.

LA 3.2.2 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)

Realizar los estudios de factibilidad necesarios para evaluar la sustitución de las luminarias actuales por lámparas de tecnologías ahorradoras de energía.

LA 3.2.3 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)

Sustituir las lámparas que no funcionan o se encuentran en mal estado.





**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Políticas Transversales

El desarrollo económico es una pieza fundamental en la construcción de un Municipio próspero para sus habitantes, por tal motivo, las estrategias y líneas de acción antes expuestas, se han enriquecido con acciones transversales que permitan ampliar el impacto positivo de la puesta en marcha de este Plan en toda la comunidad.

A través de cuatro estrategias transversales y siete acciones se ha vinculado el actuar del municipio de forma interinstitucional para un funcionamiento eficaz y eficiente.

Desarrollo Sostenible

Estrategia 1.1

Promover un desarrollo económico sostenible en el municipio a partir de actividades económicas con un enfoque de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente, en ámbitos como el manejo de residuos sólidos, la reducción de contaminantes, acciones de reciclaje y reutilización, entre otros.

Líneas de Acción

LA 1.1.1.

Contribuir a generar cambios en el manejo de residuos sólidos en el municipio, mediante acciones de difusión, sensibilización y promoción.

LA 1.1.2.

Incorporar un enfoque de economía verde y circular en las acciones de promoción y fomento económico que se impulsen desde el gobierno municipal

Igualdad Sustantiva

Estrategia 2.1

Transversalizar en las acciones de fomento económico del municipio el empoderamiento económico de las mujeres, su acceso efectivo y con igualdad a los apoyos y, de manera especial, erradicar los estereotipos acerca del tipo de emprendimientos, empleos u oficios en los que podrían ocuparse.

Líneas de Acción

LA 2.1.1.

Aplicar medidas afirmativas en beneficio de las mujeres para tener asegurada una proporción mínima de los apoyos de fomento económico.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

LA 2.1.2.

Poner en marcha cursos, talleres, capacitaciones y vinculaciones dirigidas a mujeres de en áreas técnicas, oficios y giros de negocios distintos a los tradicionalmente otorgados (estilismo, cocina, costura, repostería, otros.)

Gobierno abierto y cercano a la gente

Estrategia 3.1.

Disminuir progresivamente, hasta eliminar, el cobro de permisos, certificados u otro tipo de documentos para la apertura de negocios y el desarrollo de actividades comerciales en el municipio.

Líneas de Acción

LA 3.1.1.

Poner en marcha un programa de reducción y exención de cobros para incentivar la apertura y continuidad de los negocios locales.

LA 3.1.2.

Avanzar en la mejora administrativa, la simplificación de trámites y servicios proporcionados a comercios.

Estrategia 3.2.

Erradicar toda práctica abusiva, ilegal o arbitraria por parte de supervisores, inspectores y demás personal encargado de verificar el correcto funcionamiento de los negocios y comercios en el Municipio.

Líneas de Acción

LA 3.2.1.

Habilitar los mecanismos de denuncia y atención ciudadana para reportar y se pueda castigar todo acto de abuso que inhiba o afecte la reactivación económica de nuestro municipio.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Eje 3. Municipio Incluyente con Perspectiva de Género

(243) 433-50-87 ✉ sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com

📍 H. Ayuntamiento de San Martín Totoltepec, Av. Reforma Sur #1 C.P. 74610 🌐 www.sanmartintotoltepec.gob.mx





**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Objetivo general

Garantizar los derechos sociales de las y los habitantes de San Martín Totoltepec, particularmente el derecho a la salud, educación, deporte y cultura con el fin de disminuir las condiciones sociales y pobreza, igualar las oportunidades y mejorar las condiciones de bienestar.

Objetivo 1.

Establecer una atención prioritaria y pertinente a los grupos de atención vulnerable, particularmente a las personas con discapacidad, personas mayores, niñas, niños, adolescentes, con una perspectiva y equidad de género.

Estrategia 1.1

Contribuir a garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Líneas de Acción

LA 1.1.1 (ODS 1.3, 5.1, 10.2)

Contribuir a garantizar que las personas con discapacidad reciban la atención especializada que requieran.

LA 1.1.2 (ODS 1.3, 5.1, 10.2)

Adquirir un vehículo específico para el traslado de enfermos a los diferentes hospitales del Estado.

LA 1.1.3 (ODS 1.3, 5.1, 10.2)

Capacitar y sensibilizar a servidoras y servidores públicos, madres y padres de familia y ciudadanos en general, sobre los derechos de las personas con discapacidad.

LA 1.1.4 (ODS 1.3, 5.1, 10.2)

Gestionar ante instituciones públicas, privadas y sociales la donación de aparatos auditivos, sillas de ruedas, prótesis, órtesis y demás aparatos que sean requeridos por la población del Municipio.

LA 1.1.5 (ODS 1.3, 5.1, 10.2)

Fortalecer los mecanismos de acceso a una buena alimentación a las personas con discapacidad.

Estrategia 1.2

Asegurar el goce y ejercicio de los derechos sociales para las niñas y los niños, tales como la alimentación, la educación, la salud, la seguridad, protección y la identidad jurídica.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Líneas de Acción

LA 1.2.1 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2)

Otorgar apoyos alimentarios, orientación nutricional y control de peso y talla a niñas y niños del municipio.

LA 1.2.2 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2)

Prevenir y atender de manera integral la violencia o maltrato que sufran las niñas, niños y jóvenes del municipio, a través de acciones de protección, talleres de sensibilización, asesoría legal y atención psicológica.

LA 1.2.3 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2)

Llevar a cabo acciones para el registro de nacimiento de niñas y niños nacidos en el municipio, en coordinación con el Gobierno Estatal.

LA 1.2.3 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.C, 4.2, 5.5, 5.A, 10.2)

Asegurar el acceso a alimentos nutritivos, inocuos y de calidad.

Estrategia 1.3.

Brindar una atención integral y un trato digno a las personas mayores del municipio, bajo un enfoque de derechos, respeto e inclusión.

Líneas de Acción

LA 1.3.1 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2)

Brindar apoyos alimentarios a personas mayores del municipio que se encuentran en condiciones de marginación.

LA 1.3.2 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2)

Apoyar a las personas mayores en las gestiones ante las autoridades responsables para la solicitud de los programas y acciones sociales destinados a este sector de la población, en los ámbitos federal y estatal.

LA 1.3.3 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2)

Llevar a cabo acciones para la prevención y atención de violencia y maltrato contra las personas mayores.

LA 1.3.4 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2)

Articular las acciones educativas, laborales, productivas, de salud, culturales y de prevención de violencia con la política referente a los adultos mayores para facilitarles llevar una vida digna.

LA 1.3.5 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2)

Impulsar la cercanía de los servicios y apoyos asistenciales a la población en condición de vulnerabilidad.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Estrategia 1.4

Brindar protección y promover el empoderamiento de las mujeres del municipio, particularmente aquéllas que enfrentan situaciones de violencia, maltrato o abandono.

Líneas de Acción

LA 1.4.1 (ODS 5.1, 5.2, 5.3)

Ofrecer asistencia legal y psicológica a las mujeres que sean víctimas de cualquier tipo de violencia.

LA 1.4.2 (ODS 5.1, 5.2, 5.3)

Consolidar el festival de la mojarra en el Municipio.

LA 1.4.3 (ODS 5.1, 5.2, 5.3)

Realizar la construcción del mirador en el cerro Cuitzconzint, con la finalidad del desarrollo turístico del Municipio.

LA 1.4.4 (ODS 5.1, 5.2, 5.3)

Realizar la construcción de infraestructura turística ecológicamente amigable en el área de la laguna construyendo chozas y restaurant.

LA 1.4.5 (ODS 5.1, 5.2, 5.3)

Garantizar la protección, acceso a la justicia y acompañamiento integral.

LA 1.4.6 (ODS 5.1, 5.2, 5.3)

Consolidar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género.

LA 1.4.7 (ODS 5.1, 5.2, 5.3)

Promover el derecho de las mujeres a un patrimonio integral.

LA 1.4.8 (ODS 5.1, 5.2, 5.3)

Impulsar el acceso equitativa de las niñas, adolescentes y mujeres a la salud, educación, cultura, deporte y espacios públicos.

Estrategia 1.5

Entregar asistencia social a familias que se encuentren en condición de vulnerabilidad.

Líneas de Acción

LA 1.5.1 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2)

Otorgar apoyos alimentarios a familias en condición de vulnerabilidad, particularmente de más bajos ingresos.

LA 1.5.2 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2)

Otorgar servicios de atención y orientación a las familias mediante la realización de ferias y caravanas de servicios en materia de salud y nutrición.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Objetivo 2.

Contribuir a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes de San Martín Totoltepec, mediante acciones que permitan ampliar el acceso a los servicios, mejorar la infraestructura y fortalecer la prevención y promoción de la salud.

Estrategia 2.1

Mejorar la infraestructura, equipo y materiales de salud existentes en el municipio, en coordinación con las instituciones y autoridades responsables del gobierno federal y del estado.

Líneas de Acción

LA 2.1.1 (ODS 3.5, 3.c)

Otorgar apoyos focalizados para la compra de medicamentos, aparatos y materiales ante situaciones emergentes de la población del municipio.

LA 2.1.2 (ODS 3.5, 3.c)

Garantizar la disponibilidad de servicios de ambulancia equipada y disponible para coadyuvar en la atención de emergencia y traslados médicos de los habitantes de municipio que así lo requieran.

LA 2.1.3 (ODS 3.5, 3.c)

Entregar a toda la población curso de capacitación para primeros auxilios.

LA 2.1.4 (ODS 3.5, 3.c)

Realizar campañas para combate al dengue, cuidando a la población del Municipio.

LA 2.1.5 (ODS 3.5, 3.c)

Impulsar programas y proyectos de salud pública con perspectiva de género.

LA 2.1.6 (ODS 3.5, 3.c)

Fomentar la cultura de la prevención, mediante la inmunización, hábitos y estilo de vida saludables.

LA 2.1.7 (ODS 3.5, 3.c)

Impulsar la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno, para fortalecer los servicios de atención prehospitalarias.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Estrategia 2.2

Poner en marcha acciones y programas enfocados en la prevención y promoción de la salud, así como en la atención primaria y derivación hacia instituciones del sector salud.

Líneas de Acción

LA 2.2.1 (ODS 3.1, 3.2, 3.8, 5.4, 5.6)

Realizar campañas y acciones de promoción y prevención de la salud dirigidas a diversos grupos de edad y sectores de la población.

LA 2.2.2 (ODS 3.1, 3.2, 3.8, 5.4, 5.6)

Llevar a cabo actividades donde se promuevan los cuidados y acciones de prevención necesarios para alcanzar y mantener una vida saludable.

Estrategia 2.3

Proporcionar servicios para la prevención y atención de adicciones, en coordinación con las autoridades sanitarias y educativas responsables en los ámbitos federal y estatal.

Líneas de Acción

LA 2.3.1 (ODS 3.1, 3.2, 3.8, 5.4, 5.6)

Realizar campañas y pláticas para la prevención de las adicciones en el municipio, en coordinación con instituciones de salud y de educación con presencia en el municipio.

Objetivo 3.

Promover un desarrollo integral mediante acciones para el acceso a la educación, actividades culturales y deportivas, que permitan dignificar la vida de las personas, ampliar las oportunidades y construir redes sociales y comunicatorios.

Estrategia 3.1

Contribuir a garantizar el derecho a la educación, mediante acciones coordinadas con las autoridades educativas para mejorar la infraestructura escolar y la conectividad, además de incentivar la permanencia escolar y brindar apoyos a las y los estudiantes.

Líneas de Acción

LA 3.1.1 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)

En coordinación con las autoridades responsables, llevar a cabo la rehabilitación y equipamiento de las instituciones educativas.

LA 3.1.2 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)

Otorgar apoyos focalizados a las y los estudiantes, con materiales y artículos escolares.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

LA 3.1.3 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)

Adecuar un espacio en el cual los estudiantes de los diferentes niveles de educación del Municipio para la ingesta de sus alimentos.

LA 3.1.4 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)

Apoyar con inscripciones al 100% para todas las niñas y niños en edad escolar

LA 3.1.5 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)

Realizar cursos y talleres enfocados a la niñez y juventud en temas como dibujo, danza, futbol y otros.

LA 3.1.6 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)

Realizar la contratación de maestros de ingles y educación física para todos los niveles educativos del Municipio.

LA 3.1.7 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)

Fomentar la participación de la sociedad, autoridades de gobierno y comunidad escolar.

LA 3.1.8 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)

Impulsar proyectos educativos que fomenten los valores cívicos, culturales, deportivos y cuidado del medio ambiente.

Estrategia 3.2

Generar una oferta amplia y permanente de actividades y eventos culturales y artísticos en el Municipio, promoviendo el desarrollo y la vinculación comunitaria.

Líneas de Acción

LA 3.2.1 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)

Realizar eventos cívicos, culturales y artísticos dirigidos a los distintos sectores de la población del municipio.

LA 3.2.2 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)

Dar continuidad y apoyo al grupo de ballet folclórico municipal.

LA 3.2.3 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)

Promover la lectura en niñas, niños y jóvenes del municipio, a través de la creación de círculos de lectura, cuenta cuentos y eventos culturales.

Estrategia 3.3

Promover la práctica de actividades físicas y deportivas de la población del municipio.

Líneas de Acción

LA 3.3.1 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)

Habilitar y crear nuevos espacios para actividades recreativas y lúdicas de niñas, niños y jóvenes.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

LA 3.3.2 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)

Organizar torneos y competencias deportivas en deportes individuales y de conjuntos, para incentivar la práctica deportiva y la convivencia social.

LA 3.3.3 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)

Gestionar la construcción de una Unidad Deportiva en el Municipio.

LA 3.3.4 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)

Otorgar a las niñas y niños clases de fútbol infantil.

LA 3.3.5 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)

Realizar el apoyo con uniformes y balones a equipos de fútbol municipal.

LA 3.3.6 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)

Impulsar el aprovechamiento de espacios deportivos públicos con el servicio comunitario.

LA 3.3.7 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)

Impulsar estrategias de activación física entre la población que promuevan un impacto positivo en su salud.

Políticas Transversales

Para construir un municipio con acceso a todos los servicios, acciones, programas, por igual y libre de discriminación es indispensable pensar en construir redes, puentes y vínculos de apoyo por el beneficio de las y los habitantes del Municipio, pensando en el bien común, se han realizado seis estrategias transversales y once acciones.

Desarrollo Sostenible

Estrategia 1.1

Priorizar en todas las acciones de gobierno a las personas que presentan condiciones de desventaja o vulnerabilidad, para cerrar las brechas existentes y garantizar que nadie se quede atrás en el proceso de desarrollo y crecimiento del Municipio.

Líneas de Acción

LA 1.1.1.

Integrar información de beneficiarios de las acciones y servicios que presta el gobierno, levantamiento de información socioeconómica y coordinación entre las áreas que permitan identificar a las personas y familias que presentan mayor vulnerabilidad en el municipio.

LA 1.2.1.

Gestionar ante las autoridades estatales y federales la inclusión en sus programas sociales de las personas y familias que presentan las menores condiciones de bienestar y desarrollo en el municipio.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Estrategia 1.2

Promover en todas las acciones sociales, la promoción de valores y conciencia acerca de la preservación del medio ambiente, cuidado de los recursos naturales y medidas de mitigación ante el cambio climático, particularmente en las acciones con niñas, niños y jóvenes.

Líneas de Acción

LA 1.2.1.

Llevar a cabo pláticas y talleres de sensibilización en materia de medio ambiente y sustentabilidad a las personas y familias beneficiarias de apoyos sociales.

LA 1.2.2.

Difundir, mediante carteles, trípticos, lonas y otros medios, información sobre cuidado del medio ambiente, prácticas sustentables y cuidado de los recursos en las oficinas de gobierno, centros comunitarios, bibliotecas, escuelas, unidades de salud y espacios con alta presencia de población.

Igualdad Sustantiva

Estrategia 2.1

Promover una mayor participación de niñas, jóvenes y mujeres en las actividades, talleres, cursos, capacitaciones y apoyos que entregue el municipio.

Líneas de Acción

LA 2.1.1.

Reducir las brechas de desigualdad en el acceso de hombres y mujeres a los programas y acciones sociales.

LA 2.1.2.

Enunciar en todos los programas y acciones el beneficio esperado de una mayor participación e involucramiento de las mujeres.

Estrategia 2.2.

Vincular a las mujeres del municipio con las instituciones estatales y federales que promueven y desarrollan programas o acciones en materia de igualdad sustantiva.

Líneas de Acción

LA 2.2.1.

Generar e institucionalizar la vinculación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y el Instituto Nacional de las Mujeres.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Gobierno abierto y cercano a la gente

Estrategia 3.1.

Transparentar y difundir ampliamente las convocatorias, reglas, y demás información para el acceso a los programas y acciones sociales del municipio.

Líneas de Acción

LA 3.1.1.

Difundir en medios digitales y de manera física en las oficinas e instalaciones del gobierno, la información relativa a los programas sociales, desde la publicación de convocatorias, avisos, resultados y datos sobre entregas.

Estrategia 3.2.

Recibir y atender las solicitudes y requerimientos de los habitantes del municipio en materia de asistencia social, situaciones emergentes, de salud o bienestar, ya sea de manera directa o mediante la referencia o vinculación con las instancias responsables.

LA 3.2.1.

Formalizar convenios y acuerdos de colaboración con dependencias, entidades e instituciones del gobierno federal y estatal.





**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Eje 4. Municipio Productivo





**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Objetivo general

Realizar el impulso del desarrollo de la zona rural y orientar el crecimiento de la productividad de las actividades agropecuarias y ganaderas de manera sustentable, preservando el patrimonio y los recursos naturales.

Objetivo 1.

Promover el desarrollo rural sustentable en el Municipio, mediante la entrega de apoyos, insumos y asesoría técnica a los productores agropecuarios y ganaderos para elevar su productividad y fortalecer su vinculación con los mercados.

Estrategia 1.1.

Entregar y/o gestionar apoyos y programas para los productores agropecuarios y ganaderos del municipio.

Líneas de Acción

LA 1.1.1. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2)

Gestionar la adquisición de sementales o vientres de ganado de raza para mejorar el ganado local.

LA 1.1.2. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2)

Realizar el apoyo de vacunas para el ganado local.

LA 1.1.3. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2)

Realizar el desazolve de manera anual de los jagueyes.

LA 1.1.4. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2)

Realizar la gestión para contar con ventanilla itinerante para la solicitud de programas relacionadas a la agricultura y ganadería.

Estrategia 1.2.

Brindar capacitaciones y asistencia técnica a productores del municipio para elevar la productividad y tener acceso a financiamiento.

Líneas de Acción

LA 1.2.1. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2)

Identificar la población total de ganado bovino, ovino y porcino con el objetivo de crear un programa de mejora de las razas en la región.

LA 1.2.2. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2)

Realizar capacitaciones para los productores de productos de la región.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

LA 1.2.3. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2)

Gestionar créditos financieros para hombres y mujeres para fomentar la producción agrícola, ganadera y comercial.

Estrategia 1.3.

Contribuir a garantizar la sanidad e inocuidad alimentaria en el municipio.

Líneas de Acción

LA 1.3.1. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2)

Promover la vinculación con las autoridades sanitarias federales y estatales.

LA 1.3.2. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2)

Contribuir en las campañas de sanidad agropecuarias realizadas por las autoridades competentes.

LA 1.3.3. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2)

Gestionar prácticas adecuadas para el sacrificio de animales y la elaboración de la transformación cárnica, considerando las normas de sanidad aplicables.

Objetivo 2.

Aplicar políticas de sustentabilidad para mitigar y reducir los impactos ambientales, a partir de la protección y conservación de los recursos naturales en beneficio de las actuales y de las futuras generaciones.

Estrategias 2.1.

Garantizar la conservación, gestión y protección sustentable en las zonas forestales.

Líneas de Acción

LA 2.1.1. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 9.2, 9.3, 12.2, 13.2)

Realizar acciones de reforestación, con el cuidado, y manejo integral de los recursos forestales del municipio.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Políticas Transversales

El desarrollo de las y los habitantes del Municipio depende en su mayoría de la producción local agrícola y ganadera, no solo en cuestiones económicas y financieras, sino que la alimentación del municipio en general puede verse beneficiado de lo que se produce, por lo cual, se requiere de un trabajo conjunto que impulse las buenas prácticas en el campo sin descuidar el medio ambiente, sino que volviéndolo parte del enriquecimiento de la producción local.

Desarrollo Sostenible

Estrategia 1.1.

Promover la aplicación de buenas prácticas en el manejo de las actividades agropecuarias y forestales en el municipio, en coordinación con las autoridades estatales y federales, en materia de agricultura, desarrollo rural y medio ambiente.

Líneas de Acción

LA 1.1.1.

Gestionar con instituciones académicas a nivel técnico y de educación superior, la llegada de personal técnico especializado en buenas prácticas de manejo ambiental y producción orgánica al municipio para brindar asistencia y acompañamiento a los productores locales.

LA 1.1.2.

Gestionar acciones de capacitación, vigilancia y supervisión de las autoridades forestales para garantizar un manejo responsable, sostenible y sustentable de los recursos forestales del Municipio y disminuir los riesgos asociados con el desmonte, tala e incendios.

Igualdad Sustantiva

Estrategia 2.1.

Promover una mayor participación de las mujeres en las actividades agropecuarias y un cambio en los estereotipos y desigualdades en estas actividades.

Líneas de Acción

LA 2.2.1.

Incrementar el número de apoyos y ayudas entregadas a mujeres ocupadas en actividades del campo.

LA 2.2.2.

Realizar eventos y actividades con mujeres ejidatarias, productoras o trabajadoras en labores del campo para visibilizarlas y promover un mayor reconocimiento y valor al trabajo realizado.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Estrategia 2.2

Incentivar a las niñas, adolescentes y población del sector vulnerable a integrarse y conocer sobre la importancia del campo en el desarrollo económico.

Líneas de Acción

LA 2.2.1

Construir espacios para brindar conocimiento sobre la importancia del sector agrícola y ganadero a las niñas y adolescentes y sea considerado como una forma digna de trabajar por el cuidado del medio ambiente.

LA 2.2.2

Realizar vínculos con organizaciones de la sociedad civil u organismos privados para fomentar ferias que incentiven la participación de todos los sectores de la población en la revalorización del campo.

Gobierno abierto y cercano a la gente

Estrategia 3.1.

Construir canales de comunicación e intercambio de ideas sobre aspectos que se pueden mejorar en el entorno productivo en todos los sectores.

Líneas de Acción

LA 3.1.1

Gestionar espacios de participación directa, donde sean atendidas las demandas, necesidades y problemas que impactan en las realidades de las personas que se dedican a estas actividades productivas.

LA 3.1.2

Realizar mesas de trabajo vinculando diversos sectores que pueden enriquecer la producción y construyendo redes de productores, para ampliar los mercados.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Eje 5. Municipio Innovador y Transparente

 (243) 433-50-87  sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com

 H. Ayuntamiento de San Martín Totoltepec, Av. Reforma Sur #1 C.P. 74610  www.sanmartintotoltepec.gob.mx





**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Objetivo general

Construir un gobierno abierto, que vele por el cumplimiento de los derechos fundamentales de las y los ciudadanos de San Martín Totoltepec, responsable, transparente, que incentive la participación ciudadana, que sea eficiente y eficaz en las gestiones que realice y este en constante comunicación con sus habitantes.

Objetivo 1.

Proporcionar las herramientas necesarias para efficientar y profesionalizar las gestiones administrativas.

Estrategia 1.1

Aplicar una gestión pública moderna, eficaz y eficiente, con principios de transparencia, rendición de cuentas y combate a toda práctica de corrupción.

Líneas de Acción

LA 1.1.1 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Incentivar el uso de plataformas digitales, tales como redes sociales y el portal del municipio para trámites y gestiones administrativas, agilizando los procedimientos y ahorrando tiempo de espera.

LA 1.1.2 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Establecer mecanismos accesibles, sencillos y ágiles para presentar quejas y denuncias por los ciudadanos ante cualquier irregularidad, acto de corrupción o trato inadecuado por parte de las y los servidores públicos del municipio.

LA 1.1.3 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Dar respuesta oportuna y expedita a las quejas y denuncias que presenten las y los ciudadanos ante cualquier irregularidad, acto de corrupción o trato inadecuado por parte de las y los servidores públicos.

LA 1.1.4 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Poner en marcha las figuras de contraloría social en los programas, acciones sociales, obras públicas, servicios y trámites que brinda el municipio.

Objetivo 2.

Elaborar canales de participación directa con la ciudadanía en general para dar pronta solución a las necesidades, demandas y problemas que aquejan al municipio.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Estrategia 2.1

Incentivar una mayor cultura política en la población, que permita construir puentes de comunicación asertiva con las necesidades, demandas y problemas de las y los ciudadanos del municipio.

Líneas de Acción

LA 2.1.1 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Periódicamente tener acercamientos con la población, según las problemáticas que vaya surgiendo, a través de mesas de diálogo.

LA 2.1.2 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Informar continuamente las acciones, gestiones y actividades que se desarrollen en la administración municipal.

LA 2.1.3 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Realizar e implementar los lineamientos y mecanismos de Control Interno articulados funcionalmente con la estructura, organización y operatividad de la administración local, para garantizar un orden institucional encaminado a la consecución de objetivos de desarrollo.

LA 2.1.4 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Realizar y aplicar esquemas integrales de supervisión y auditoría que procuren la correcta asignación, distribución y uso de los recursos públicos en el actuar gubernamental.

LA 2.1.5 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Establecer la adopción del enfoque metodológico de Programación basada en Resultados, a efecto de apuntalar los mecanismos de proyección funcional del desarrollo.

LA 2.1.6 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Establecer mecanismos de investigación, sustanciación y resolución, bajo un enfoque de rendición de cuentas, que garantice una efectiva prevención, identificación y combate a la corrupción.

LA 2.1.7 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Realizar, exponer y socializar los códigos de ética y conducta, propiciando un entorno de honestidad e integridad sustentado por la vinculación de principios con valores institucionales.

LA 2.1.8 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Elaborar la Ley de Ingresos incorporando criterios y fórmulas de gestión hacendaria tendientes a la regularización de impuestos, derechos, productos y/o aprovechamientos.

LA 2.1.9 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Orientar el ejercicio del gasto público al cumplimiento de objetivos y metas registradas en el Plan Municipal de Desarrollo, integrando el presupuesto de egresos mediante la programación presupuestal vinculada con los enfoques metodológicos del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

LA 2.1.10 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Cumplir puntualmente las obligaciones financieras de la administración.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

LA 2.1.11 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Registrar puntualmente los estados de situación financiera respecto al manejo de los ingresos y egresos locales, atendiendo las disposiciones legales y normativas en materia de presupuesto, gasto público, armonización contable y disciplina financiera.

LA 2.1.12 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Mantener los altos estándares registrados en materia de armonización contable, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos por el Consejo del Estado de Puebla.

LA 2.1.13 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Exponer mediante apartados específicos de transparencia presupuestaria, la información financiera vinculada con el ejercicio gubernamental de forma pública, gratuita y práctica, atendiendo las disposiciones legales en la materia.

LA 2.1.14 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Establecer políticas de racionalidad financiera bajo las que se justifique la adquisición de insumos generales para el desempeño de funciones, así como la aplicación de mantenimientos, disposición de combustible y protección al parque vehicular de propiedad municipal.

LA 2.1.15 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Crear y establecer el Comité Municipal de Adjudicaciones para legitimar la celebración de procesos ordenados, sistematizados, honestos, responsables y transparentes.

LA 2.1.16 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Garantizar la correcta administración de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, con objeto de proteger el patrimonio gubernamental.

LA 2.1.17 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Coordinar la integración de documentos rectores en materia de planeación y gestión gubernamental, así como los informes en materia de rendición de cuentas.

LA 2.1.18 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Establecer condiciones institucionales que faciliten al Cuerpo edilicio el cumplimiento de obligaciones y desempeño de funciones, orientadas al desarrollo local del municipio.

LA 2.1.19 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Garantizar el óptimo funcionamiento del Registro Civil Municipal, para otorgar certeza jurídica integral a la población local; así como para brindar información que permita soportar el diseño y aplicación de políticas con resiliencia frente a situaciones extraordinarias de carácter natural o sanitario.

LA 2.1.20 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Establecer la correcta administración y preservación del archivo municipal, atendiendo los postulados de la Ley General de Archivos y manteniendo una vinculación con las autoridades estatales responsables de la materia.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

LA 2.1.21 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Gestionar el registro de asuntos fundamentales para el desarrollo municipal en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, con objeto de garantizar su correcta difusión, validez, observancia y aplicación.

LA 2.1.22 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Dar seguimiento a los programas presupuestarios trimestralmente que permita informar de sus avances

LA 2.1.23 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Realizar la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de manera anual.

LA 2.1.24 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Informar a la población de manera anual a través del informe de gobierno municipal.

LA 2.1.25 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Realizar el apoyo a bienes comunales para temas de conflictos por temas de límites territoriales.

LA 2.1.26 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Coadyuvar con los diferentes comités municipales en pro del beneficio del Municipio.

LA 2.1.27 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Fortalecer los mecanismos de auditoría para prevenir y combatir la corrupción e impunidad en el manejo de recursos públicos.

LA 2.1.28 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Fomentar la cultura de la rendición de cuentas, así como la formación de las personas servidoras públicas en materia de transparencia.

LA 2.1.29 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Garantizar el acceso inclusivo de la población a la información pública gubernamental mediante mecanismos proactivos de transparencia.

LA 2.1.30 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Impulsar la difusión y participación ciudadana en mecanismos que faciliten la vigilancia y supervisión activa de la gestión pública.

LA 2.1.31 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Fortalecer la cultura de la denuncia y prevención, para combatir actos de corrupción de las personas servidoras públicas.

LA 2.1.32 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Fomentar la difusión de información oficial en los diversos medios de comunicación institucionales.

LA 2.1.33 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)

Implementar mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Políticas Transversales

Las nuevas tecnologías han brindado espacios inéditos, para acercar los gobiernos a sus ciudadanos, además, ha creado una sobreinformación sobre lo que le compete a las gestiones en todos los niveles administrativos, haciendo que la población esté más informada sobre lo que le corresponde realizar en la vida democrática y lo que espera de su gobierno.

Lo que implica realizar un canal directo de comunicación que vincule a todas y todos los habitantes con las acciones que se realizan en su beneficio, gestionando bajo los más altos estándares de principios.

Desarrollo Sostenible

Estrategia 1.1.

Construir puentes de información que incluyan a todos los sectores de la población y creen análisis prospectivos por el beneficio general de las futuras generaciones.

Líneas de Acción

LA 1.1.1.

Realizar consultas que involucren a las infancias, adolescencias y el sector juvenil del Municipio, para conocer las problemáticas específicas que les preocupan.

LA 1.1.2.

Vincular las gestiones participativas con acciones de cuidado del medio ambiente, revalorizando la importancia del equilibrio de la naturaleza con las acciones de la población en general.

Igualdad Sustantiva

Estrategia 2.1.

Incentivar una mayor cultura política en las mujeres.

Líneas de Acción

LA 2.2.1.

Involucrar a las mujeres y sus necesidades específicas en los procesos de gestión de la administración municipal.

LA 2.2.2.

Construir canales de comunicación específicos para sectores de la población que así lo requieran.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Estrategia 2.2

Empoderar a las mujeres brindándoles espacios de mando en la administración municipal.

Líneas de Acción

LA 2.2.1

Romper el estereotipo de trabajo de cuidados exclusivos para las mujeres, brindando espacios de dirección para mujeres e informando sobre estos cambios, para incentivar a las futuras generaciones a trabajar por su comunidad.

LA 2.2.2

Capacitando a toda la administración municipal sobre la importancia de un respeto, trato digno e iguales oportunidades de acceso a información sobre ingresos y egresos.

Gobierno abierto y cercano a la gente

Estrategia 3.1.

Construir nuevos canales de comunicación que sean receptivos a los cuestionamientos de las y los habitantes del municipio.

Líneas de Acción

LA 3.1.1

Implementar el uso de las nuevas tecnologías para informar sobre las acciones que se están llevando a cabo y sobre las principales dudas que ha tenido la comunidad.

LA 3.1.2

Vincular con las instancias correspondientes la gestión de hacer los documentos oficiales cercanos a todos los sectores de la población, lo que implica, construir textos en braille, tener traducción en lenguaje de señas mexicanas, etc.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Seguimiento y Evaluación

En cuanto el Plan Municipal de Desarrollo esté en marcha, será necesario realizar un seguimiento de su progreso para comprobar si su ejecución se ajusta a lo previsto.

Dicho seguimiento debe ser riguroso, de modo que se pueda verificar la realización progresiva, física y financiera, de las políticas y programas del Gobierno Municipal en esta crucial materia.

La aplicación de un efectivo proceso de seguimiento del Plan permitirá conocer y describir la evolución de las actividades y establecer criterios sobre el desarrollo de la acción gubernamental, de acuerdo con esquemas y secuencias predeterminadas.

De este modo, se podrán detectar problemas durante la gestión y ejecución, alertando a los responsables sobre desviaciones y riesgos de que las acciones se implanten de una manera distinta a la diseñada.

Una gestión pública consistente, también supone mecanismos de control en tiempo real que impidan las desviaciones en el ejercicio de las políticas y programas y, con ello, garantizar que se cumplan de acuerdo a lo planificado.

Como parte de los trabajos de apoyo al seguimiento y control de la ejecución del Plan, se diseñará, desarrollará y pondrá en operación un Sistema de Gestión Orientada a Resultados del PMD; este sistema será andamiaje y sustento de la gestión cotidiana, deberá integrar el registro de las operaciones, proporcionará información objetiva, actualizada y estandarizada para los tomadores de decisiones, se convertirá en la base del seguimiento continuo, el control permanente y en una herramienta para asegurar el cumplimiento de la ejecución del Plan en tiempo, forma, calidad y costo. Por su parte, la evaluación es una herramienta útil y necesaria que produce los elementos para calificar con objetividad el desempeño y los resultados de los planes y políticas públicas, valoración que se sustenta en la verificación del cumplimiento de metas y objetivos a partir de indicadores estratégicos y de gestión.

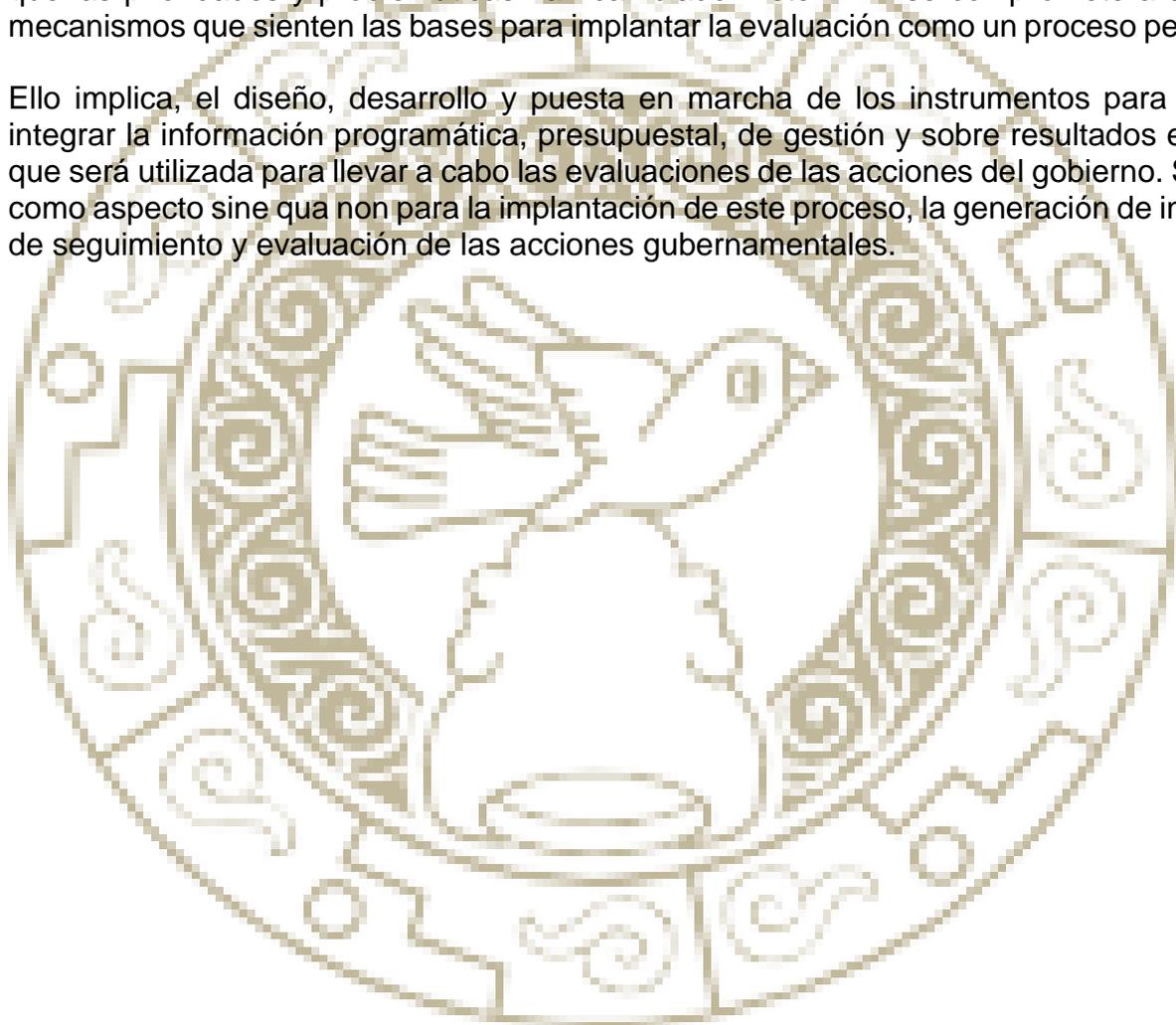
En esta ruta se conocen los resultados logrados mediante la aplicación de los recursos, así como el impacto social de programas y proyectos, mismos que permiten diseñar y aplicar las medidas que eleven constantemente la calidad de los bienes y servicios públicos y el cumplimiento de los estándares de racionalidad, legalidad, austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, rendición de cuentas, equidad de género, transparencia y control necesarios para satisfacer la demanda social.



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

A partir de los resultados de la evaluación, se pueden introducir mejoras en las políticas en aras de conseguir los objetivos previamente establecidos o, incluso, modificarlos si se detecta que las prioridades y problemáticas han cambiado. Este PMD se compromete a diseñar los mecanismos que sienten las bases para implantar la evaluación como un proceso permanente.

Ello implica, el diseño, desarrollo y puesta en marcha de los instrumentos para generar e integrar la información programática, presupuestal, de gestión y sobre resultados e impactos que será utilizada para llevar a cabo las evaluaciones de las acciones del gobierno. Sobresale, como aspecto sine qua non para la implantación de este proceso, la generación de indicadores de seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales.





**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Matriz de Indicadores

Eje 1 Municipio Seguro y en Paz Social

Unidad responsable: Dirección de Seguridad Pública

Objetivo 1

Crear un proceso permanente de fortalecimiento de los cuerpos de seguridad municipal, mediante la capacitación y profesionalización de los integrantes de los cuerpos policiacos, la dignificación y mejora de condiciones en las que llevan a cabo su trabajo.

Estrategia 1.1

Lograr la capacitación y profesionalización de los cuerpos policiacos del municipio para generar inteligencia, fortalecer la operación y garantizar el ejercicio de sus funciones con perspectiva de género.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
<i>LA 1.1.1 (ODS 16.1)</i> Establecer programas de actualización y capacitación continua en materia de funcionamiento del sistema penal acusatorio, servicios periciales, mediación y solución de conflictos, protocolos de actuación, derechos humanos para el desarrollo de sus actividades diarias.	1	1	1
<i>LA 1.1.2 (ODS 16.1)</i> Establecer apoyos económicos a los integrantes de los cuerpos de seguridad para que tengan acceso a programas y cursos de capacitación y profesionalización.	1	1	1
<i>LA 1.1.3 (ODS 16.1)</i> Promover y realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para concluir con los exámenes de control de confianza de los elementos de la policía municipal.	1	1	1
<i>LA 1.1.4 (ODS 16.1)</i> Promover la certificación de las y los integrantes de los cuerpos policiacos.	1	1	1



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Unidad responsable: Dirección de Seguridad Pública
Estrategia 1.2

Dignificar las condiciones laborales de los integrantes de los cuerpos policiales y mejorar el pago de los salarios y prestaciones, para incentivar una actitud comprometida de servicio y reconocer el trabajo realizado a favor de la población del Municipio.

Líneas de Acción

LA 1.2.1 (ODS 16.1)

Adecuar las instalaciones y el equipo con el que llevan a cabo sus funciones los cuerpos policiales del municipio, para garantizar condiciones adecuadas y dignas.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
LA 1.2.1 (ODS 16.1) Adecuar las instalaciones y el equipo con el que llevan a cabo sus funciones los cuerpos policiales del municipio, para garantizar condiciones adecuadas y dignas.	1		
LA 1.2.2 (ODS 16.1) Poner en marcha un esquema de incentivos y estímulos para promover y premiar el mejor desempeño de los cuerpos de seguridad municipal.	1	1	1
LA 1.2.3 (ODS 16.1) Actualizar los tabuladores para el pago de salario y prestaciones de los elementos integrantes de los cuerpos seguridad, para asegurar que reciban un salario digno y prestaciones acorde con lo que establece la Ley.	1	1	1
LA 1.2.4 (ODS 16.1) Construir un cuarto para la comandancia de la policía municipal.	1		



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Unidad responsable: Dirección de Seguridad Pública

Estrategia 1.3

Supervisar y evaluar al cuerpo de seguridad del municipio.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
LA 1.3.1 (ODS 16.1) Evaluar y realizar pruebas de manera periódica, para evaluar a los cuerpos de seguridad del municipio y depurarlos los elementos que no cumplan con el perfil, experiencia, conocimientos, valores y actitud de servicio requeridos para cada tipo de puesto.	1	1	1
LA 1.3.2 (ODS 16.1) Fortalecer los protocolos de actuación ante acontecimientos que vulneren el estado de gobernabilidad.	1	1	1
LA 1.3.3 (ODS 16.1) Reforzar los mecanismos de atención a víctimas del delito y violaciones a sus derechos humanos.	1	1	1
LA 1.3.4 (ODS 16.1) Fortalecer mecanismos de participación ciudadana que fomenten la confianza en la policía municipal.	1	1	1

Unidad responsable: Dirección de Seguridad Pública

Objetivo 2.

Mejorar la infraestructura física y el equipamiento para la prestación de servicios de seguridad pública.

Estrategia 2.1

En coordinación con las autoridades federales y estatales, mejorar y ampliar la infraestructura para la prestación de servicios de seguridad en el municipio.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
LA 2.1.1 (ODS 16.1) Aplicar recursos en la ampliación y modernización de la infraestructura y equipamiento tecnológico y de radiocomunicaciones.	1		
LA 2.1.2 (ODS 16.1) Adecuar la infraestructura física, oficinas, para la prestación de servicios que contribuyan a mejorar la atención a la ciudadanía y las condiciones para el ejercicio de las funciones de los servidores públicos.	1		
LA 2.1.3 (ODS 16.1) Crear una nueva relación entre los ciudadanos y los cuerpos de seguridad municipal, con el fin de construir lazos colaborativos que eleven la confianza y el respeto de la población a la autoridad y exista una mayor cercanía y atención.	1	1	1



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Unidad responsable: Dirección de Seguridad Pública

Estrategia 3.1

Establecer acciones de proximidad de la policía municipal con la población, para disminuir los actos delictivos, de violencia, conductas antisociales, así como las adicciones y la vinculación de las niñas, niños y jóvenes con actividades y grupos delictivos.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
<i>LA 3.1.1 (ODS 16.1)</i> Realizar acciones de patrullaje y vigilancia permanente en las distintas colonias y calles del municipio, particularmente en aquellas con mayores índices delictivos.	1	1	1
<i>LA 3.1.2 (ODS 16.1)</i> Establecer servicios de vigilancia por turnos para garantizar una atención permanente y protección a la población del municipio.	1	1	1
<i>LA 3.1.3 (ODS 16.1)</i> Poner en marcha acciones para la prevención del delito, mediante acciones de sensibilización, difusión, y a través de la vinculación con actividades deportivas, recreativas y de distracción para la población del municipio.	1	1	1
<i>LA 3.1.4 (ODS 16.1)</i> Brindar atención eficiente a las demandas de los diferentes grupos sociales.	1	1	1
<i>LA 3.1.5 (ODS 16.1)</i> Otorgar seguridad patrimonial en los derechos de los inmuebles.	1	1	1
<i>LA 3.1.6 (ODS 16.1)</i> Establecer los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	1	1	1
<i>LA 3.1.7 (ODS 16.1)</i> Acercar la procuración de justicia para las mujeres víctimas de violencia.	1	1	1
<i>LA 3.1.8 (ODS 16.1)</i> Mejorar los procedimientos de atención oportuna de quejas.	1	1	1
<i>LA 3.1.9. (ODS 16.1)</i> Otorgar servicios de atención inmediata y cumplimentarios en materia de Derechos Humanos.	1	1	1
<i>LA 3.1.10 (ODS 16.1)</i> Impulsar la cultura de denuncias contra personas servidoras públicas que vulneren los Derechos Humanos.	1	1	1



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Unidad responsable: Dirección de Protección Civil

Objetivo 4.

Generar esquemas de protección civil que resguarden la integridad de la ciudadanía.

Estrategia 4.1.

Establecer las condiciones para fortalecer la protección civil, para resguardar a la población correctamente en eventos sobrenaturales.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
LA 4.1.1 (ODS 16.1) Coordinar, verificar y establecer las medidas necesarias para la habilitación de refugios temporales en el municipio, para la implementación ante los riesgos, emergencias, desastres o calamidades que sean producidos por causas de origen natural o humano.	1	1	1
LA 4.1.2 (ODS 16.1) Gestionar la adquisición de equipo táctico y herramientas que se requieran en caso de emergencias, así como uniformes de uso diario y equipo de radiocomunicación.		1	
LA 4.1.3 (ODS 16.1) Desarrollar diagnósticos y mapas de riesgo.	1	1	1



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Matriz de Indicadores

Eje 2 Municipio con Crecimiento Sostenible

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, Direcciones

Objetivo 1.

Establecer una política de desarrollo económico que fomente el crecimiento y diversificación de las actividades, la creación de nuevos empleos, el mejoramiento de la infraestructura productiva, el emprendimiento y la innovación en San Martín Totoltepec.

Estrategia 1.1

Crear y consolidar nuevos negocios que reactiven la economía local, mediante apoyos directos, acciones de capacitación y asistencia técnica a emprendedores y negocios.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
LA 1.1.1 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2) Brindar apoyos económicos a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas.	1	1	1
LA 1.1.2 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2) Otorgar asistencia técnica y acompañamiento como una opción de desarrollo para las mujeres emprendedoras, de manera individual u organizadas en grupos solidarios, para su incorporación en actividades productivas.	1	1	1
LA 1.1.3 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2) Otorgar capacitaciones y asesoría a comercios y emprendedores para fortalecer e impulsar su desarrollo.	1	1	1
LA 1.1.4 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2) Gestionar ante las dependencias correspondientes para que las pequeñas y medianas empresas tengan acceso a financiamiento y fuentes de crédito para sus negocios.	1		



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, Direcciones

Estrategia 1.2

Realizar la simplificación administrativa para reducir los trámites, tiempos y requisitos para la apertura de nuevos negocios en el municipio.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
<i>LA 1.2.1 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2)</i> Reducir el costo y el tiempo invertido a los solicitantes en trámites y servicios para la apertura y funcionamiento de negocios en el municipio.	1	1	1
<i>LA 1.2.2 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2)</i> Combatir todo tipo de corrupción en el otorgamiento de licencias y permisos para el funcionamiento de los negocios y empresas en el municipio.	1	1	1

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, Direcciones

Estrategia 1.3

Promover la creación de empleo, en coordinación con las empresas, negocios y comercios con presencia en el municipio.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
<i>LA 1.3.1 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2)</i> Gestionar convenios con micro, pequeñas y medianas empresas para promover la generación de empleo en el municipio, mediante exenciones, apoyos y concurrencia de inversiones.	1	1	1
<i>LA 1.3.2 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2)</i> Realizar ferias de empleo para vincular de manera directa, sencilla y ágil a los buscadores de empleo con empresas y negocios que tengan vacantes por cubrir.	1	1	1
<i>LA 1.3.3 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2)</i> Poner en marcha programas de empleo temporal para incorporar personas del municipio que participen en proyectos o acciones de beneficio comunitario, priorizando el cuidado y preservación de los recursos forestales y el medio ambiente.	1	1	1



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, Direcciones
Estrategia 1.4

Impulsar el comercio local y el acceso a nuevos mercados de los productores del municipio

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
<i>LA 1.4.1 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2)</i> Apoyar la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas a esquemas de comercialización digitales para ampliar y diversificar sus ventas, así como ampliar su mercado.	1	1	1
<i>LA 1.4.2 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2)</i> Realizar ferias de productores, transformadores y comerciantes locales.	1	1	1
<i>LA 1.4.3 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2)</i> Fortalecer la presencia de productos y servicios locales en mercados claves con campañas y participaciones en eventos regionales y estatal.	1	1	1

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, Direcciones
Objetivo 2.

Ejecutar un programa de inversión para ampliar la infraestructura y la introducción de servicios básicos, para atender las necesidades de la población que actualmente presenta carencias y rezagos.

Estrategia 2.1.

Ejecutar obra pública para ampliar la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado sanitario.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
<i>LA 2.1.1 (ODS 6.1, 6.2, 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)</i> Realizar la rehabilitación de la red de agua potable en beneficio de las y los habitantes del municipio que presentan esta carencia.	1	1	1
<i>LA 2.1.2 (ODS 6.1, 6.2, 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)</i> Realizar la rehabilitación de drenaje y alcantarillado en el municipio	1	1	1
<i>LA 2.1.3 (ODS 6.1, 6.2, 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)</i> Realizar la gestión ante las dependencias correspondientes para la Construcción de una represa	1		
<i>La 2.1.4 (ODS 6.1, 6.2, 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)</i> Construir infraestructura pública social y urbana que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población.	1	1	



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, Direcciones
Estrategia 2.2

Establecer un programa de mantenimiento y mejora de parques y jardines del municipio, mediante el equipamiento e infraestructura urbana de acuerdo a su función social

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
<i>LA 2.2.1 (ODS 6.1, 6.2, 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)</i> Atender las necesidades de mejora de la imagen urbana en el parque municipal para mejorar su función social.	12	12	12

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, Direcciones
Estrategia 2.3.

Realizar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura del municipio.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
<i>LA 2.3.1 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)</i> Ejecutar el programa de rehabilitación de calles de mayor circulación, para mejorar su operación y disminuir su mantenimiento.	1	1	1
<i>LA 2.3.2 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)</i> Realizar la Rehabilitación de la calle 25 de abril del Municipio.	1		
<i>LA 2.3.3 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)</i> Realizar la construcción del arco de bienvenida al Municipio.		1	
<i>LA 2.3.4 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)</i> Realizar la construcción de la casa de la mujer.		1	
<i>LA 2.3.5 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)</i> Realizar la construcción de la oficina de enlace migrante, para coadyuvar con la población en sus trámites migratorios.		1	
<i>LA 2.3.6 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)</i> Realizar la ampliación del panteón municipal, para brindar mejores servicios a la población del Municipio			1
<i>LA 2.3.7 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)</i> Realizar la rehabilitación del auditorio municipal, para crear mejores espacios en beneficio de la población			1
<i>LA 2.3.8 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7)</i> Realizar la gestión de un recinto ferial, que coadyuve a entregar mejores espacios para la población del Municipio.	1		



Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, Direcciones

Objetivo 3.

Ejecutar programas, proyectos y acciones que garanticen la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad.

Estrategia 3.1.

Brindar los servicios de recolección de basura, y manejo de residuos sólidos.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
LA 3.1.1 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7) Realizar la limpieza en calles, pasos peatonales, parques públicos y demás áreas públicas y sitios de uso común.	12	12	12
LA 3.1.2 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7) Brindar el servicio de recolección de basura, desperdicios o desechos de cualquier procedencia que se encuentre en la vía pública, sitios públicos o de uso común, de manera eficiente.	12	12	12
LA 3.1.3 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7) Adquirir un camión compactador de basura, para el mejoramiento del servicio de recolección de residuos sólidos.		1	
LA 3.1.4 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7) Realizar la contratación de servicios del relleno sanitario para depósito de residuos sólidos.	1	1	1

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, Direcciones

Estrategia 3.2.

Garantizar una correcta prestación del servicio de alumbrado público e impulsar la eficiencia energética a través de la utilización de luminarias ahorradoras.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
LA 3.2.1 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7) Rehabilitar las luminarias para garantizar el correcto funcionamiento de la red de alumbrado.	1	1	1
LA 3.2.2 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7) Realizar los estudios de factibilidad necesarios para evaluar la sustitución de las luminarias actuales por lámparas de tecnologías ahorradoras de energía.	1	1	1
LA 3.2.3 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7) Sustituir las lámparas que no funcionan o se encuentran en mal estado	1	1	1



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Matriz de Indicadores

Eje 3 Municipio Incluyente con Perspectiva de Género

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, DIF Municipal

Objetivo 1.

Establecer una atención prioritaria y pertinente a los grupos de atención vulnerable, particularmente a las personas con discapacidad, personas mayores, niñas, niños, adolescentes, con una perspectiva y equidad de género.

Estrategia 1.1

Contribuir a garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
LA 1.1.1 (ODS 1.3, 5.1, 10.2) Contribuir a garantizar que las personas con discapacidad reciban la atención especializada que requieran.	12	12	12
LA 1.1.2 (ODS 1.3, 5.1, 10.2) Adquirir un vehículo específico para el traslado de enfermos a los diferentes hospitales del Estado.		1	
LA 1.1.3 (ODS 1.3, 5.1, 10.2) Capacitar y sensibilizar a servidoras y servidores públicos, madres y padres de familia y ciudadanos en general, sobre los derechos de las personas con discapacidad.	1	1	1
LA 1.1.4 (ODS 1.3, 5.1, 10.2) Gestionar ante instituciones públicas, privadas y sociales la donación de aparatos auditivos, sillas de ruedas, prótesis, órtesis y demás aparatos que sean requeridos por la población del Municipio.	1	1	1
LA 1.1.5 (ODS 1.3, 5.1, 10.2) Fortalecer los mecanismos de acceso a una buena alimentación a las personas con discapacidad.	1	1	1



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, DIF Municipal

Estrategia 1.2

Asegurar el goce y ejercicio de los derechos sociales para las niñas y los niños, tales como la alimentación, la educación, la salud, la seguridad, protección y la identidad jurídica.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
<i>LA 1.2.1 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2)</i> Otorgar apoyos alimentarios, orientación nutricional y control de peso y talla a niñas y niños del municipio.	12	12	12
<i>LA 1.2.2 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2)</i> Prevenir y atender de manera integral la violencia o maltrato que sufran las niñas, niños y jóvenes del municipio, a través de acciones de protección, talleres de sensibilización, asesoría legal y atención psicológica.	12	12	12
<i>LA 1.2.3 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2)</i> Llevar a cabo acciones para el registro de nacimiento de niñas y niños nacidos en el municipio, en coordinación con el Gobierno Estatal.	12	12	12
<i>LA 1.2.4 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.C, 4.2, 5.5, 5.A, 10.2)</i> Asegurar el acceso a alimentos nutritivos, inocuos y de calidad.	1	1	1

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, DIF Municipal

Estrategia 1.3.

Brindar una atención integral y un trato digno a las personas mayores del municipio, bajo un enfoque de derechos, respeto e inclusión.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
<i>LA 1.3.1 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2)</i> Brindar apoyos alimentarios a personas mayores del municipio que se encuentran en condiciones de marginación.	12	12	12
<i>LA 1.3.2 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2)</i> Apoyar a las personas mayores en las gestiones ante las autoridades responsables para la solicitud de los programas y acciones sociales destinados a este sector de la población, en los ámbitos federal y estatal.	12	12	12
<i>LA 1.3.3 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2)</i> Llevar a cabo acciones para la prevención y atención de violencia y maltrato contra las personas mayores.	12	12	12
<i>LA 1.3.4 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2)</i> Articular las acciones educativas, laborales, productivas, de salud, culturales y de prevención de violencia con la política referente a los adultos mayores para facilitarles llevar una vida digna	12	12	12
<i>LA 1.3.5 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2)</i> Impulsar la cercanía de los servicios y apoyos asistenciales a la población en condición de vulnerabilidad.	12	12	12



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, DIF Municipal
Estrategia 1.4

Brindar protección y promover el empoderamiento de las mujeres del municipio, particularmente aquéllas que enfrentan situaciones de violencia, maltrato o abandono.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
LA 1.4.1 (ODS 5.1, 5.2, 5.3) Ofrecer asistencia legal y psicológica a las mujeres que sean víctimas de cualquier tipo de violencia.	12	12	12
LA 1.4.2 (ODS 5.1, 5.2, 5.3) Consolidar el festival de la mojarra en el Municipio.	1	1	1
LA 1.4.3 (ODS 5.1, 5.2, 5.3) Realizar la construcción del mirador en el cerro Cuitzconzint, con la finalidad del desarrollo turístico del Municipio	1		
LA 1.4.4 (ODS 5.1, 5.2, 5.3) Realizar la construcción de infraestructura turística ecológicamente amigable en el área de la laguna construyendo chozas y restaurant		1	
LA 1.4.5 (ODS 5.1, 5.2, 5.3) Garantizar la protección, acceso a la justicia y acompañamiento integral.	12	12	12
LA 1.4.6 (ODS 5.1, 5.2, 5.3) Consolidar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género.	1	1	1
LA 1.4.7 (ODS 5.1, 5.2, 5.3) Promover el derecho de las mujeres a un patrimonio integral.	1	1	1
LA 1.4.8 (ODS 5.1, 5.2, 5.3) Impulsar el acceso equitativa de las niñas, adolescentes y mujeres a la salud, educación, cultura, deporte y espacios públicos.	1	1	1

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, DIF Municipal
Estrategia 1.5

Entregar asistencia social a familias que se encuentren en condición de vulnerabilidad.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
LA 1.5.1 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2) Otorgar apoyos alimentarios a familias en condición de vulnerabilidad, particularmente de más bajos ingresos.	12	12	12
LA 1.5.2 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2) Otorgar servicios de atención y orientación a las familias mediante la realización de ferias y caravanas de servicios en materia de salud y nutrición.	12	12	12



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, DIF Municipal

Objetivo 2.

Contribuir a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes de San Martín Totoltepec, mediante acciones que permitan ampliar el acceso a los servicios, mejorar la infraestructura y fortalecer la prevención y promoción de la salud.

Estrategia 2.1

Mejorar la infraestructura, equipo y materiales de salud existentes en el municipio, en coordinación con las instituciones y autoridades responsables del gobierno federal y del estado.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
LA 2.1.1 (ODS 3.5, 3.c) Otorgar apoyos focalizados para la compra de medicamentos, aparatos y materiales ante situaciones emergentes de la población del municipio.	12	12	12
LA 2.1.2 (ODS 3.5, 3.c) Garantizar la disponibilidad de servicios de ambulancia equipada y disponible para coadyuvar en la atención de emergencia y traslados médicos de los habitantes de municipio que así lo requieran.	12	12	12
LA 2.1.3 (ODS 3.5, 3.c) Entregar a toda la población curso de capacitación para primeros auxilios.	1	1	1
LA 2.1.4 (ODS 3.5, 3.c) Realizar campañas para combate al dengue, cuidando a la población del Municipio.	1	1	1
LA 2.1.5 (ODS 3.5, 3.c) Impulsar programas y proyectos de salud pública con perspectiva de género.	1	1	1
LA 2.1.6 (ODS 3.5, 3.c) Fomentar la cultura de la prevención, mediante la inmunización, hábitos y estilo de vida saludables.	1	1	1
LA 2.1.7 (ODS 3.5, 3.c) Impulsar la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno, para fortalecer los servicios de atención prehospitalarias.	1	1	1



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, DIF Municipal

Estrategia 2.2

Poner en marcha acciones y programas enfocados en la prevención y promoción de la salud, así como en la atención primaria y derivación hacia instituciones del sector salud.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
<i>LA 2.2.1 (ODS 3.1, 3.2, 3.8, 5.4, 5.6)</i> Realizar campañas y acciones de promoción y prevención de la salud dirigidas a diversos grupos de edad y sectores de la población.	1	1	1
<i>LA 2.2.2 (ODS 3.1, 3.2, 3.8, 5.4, 5.6)</i> Llevar a cabo actividades donde se promuevan los cuidados y acciones de prevención necesarios para alcanzar y mantener una vida saludable.	1	1	1

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, DIF Municipal

Estrategia 2.3

Proporcionar servicios para la prevención y atención de adicciones, en coordinación con las autoridades sanitarias y educativas responsables en los ámbitos federal y estatal.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
<i>LA 2.3.1 (ODS 3.1, 3.2, 3.8, 5.4, 5.6)</i> Realizar campañas y pláticas para la prevención de las adicciones en el municipio, en coordinación con instituciones de salud y de educación con presencia en el municipio.	1	1	1



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, DIF Municipal

Objetivo 3.

Promover un desarrollo integral mediante acciones para el acceso a la educación, actividades culturales y deportivas, que permitan dignificar la vida de las personas, ampliar las oportunidades y construir redes sociales y comunicatorios.

Estrategia 3.1

Contribuir a garantizar el derecho a la educación, mediante acciones coordinadas con las autoridades educativas para mejorar la infraestructura escolar y la conectividad, además de incentivar la permanencia escolar y brindar apoyos a las y los estudiantes.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
<i>LA 3.1.1 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)</i> En coordinación con las autoridades responsables, llevar a cabo la rehabilitación y equipamiento de las instituciones educativas.	1	1	1
<i>LA 3.1.2 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)</i> Otorgar apoyos focalizados a las y los estudiantes, con materiales y artículos escolares.	1	1	1
<i>LA 3.1.3 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)</i> Adecuar un espacio en el cual los estudiantes de los diferentes niveles de educación del Municipio para la ingesta de sus alimentos.		1	
<i>LA 3.1.4 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)</i> Apoyar con inscripciones al 100% para todas las niñas y niños en edad escolar	1	1	1
<i>LA 3.1.5 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)</i> Realizar cursos y talleres enfocados a la niñez y juventud en temas como dibujo, danza, futbol y otros.	1	1	1
<i>LA 3.1.6 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)</i> Realizar la contratación de maestros de ingles y educación física para todos los niveles educativos del Municipio.	1	1	1
<i>LA 3.1.7 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)</i> Fomentar la participación de la sociedad, autoridades de gobierno y comunidad escolar.	10	10	10
<i>LA 3.1.8 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)</i> Impulsar proyectos educativos que fomenten los valores cívicos, culturales, deportivos y cuidado del medio ambiente.	1	1	1



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, DIF Municipal
Estrategia 3.2

Generar una oferta amplia y permanente de actividades y eventos culturales y artísticos en el Municipio, promoviendo el desarrollo y la vinculación comunitaria.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
<i>LA 3.2.1 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)</i> Realizar eventos cívicos, culturales y artísticos dirigidos a los distintos sectores de la población del municipio.	1	1	1
<i>LA 3.2.2 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)</i> Dar continuidad y apoyo al grupo de ballet folclórico municipal.	1	1	1
<i>LA 3.2.3 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)</i> Promover la lectura en niñas, niños y jóvenes del municipio, a través de la creación de círculos de lectura, cuenta cuentos y eventos culturales	1	1	1

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, DIF Municipal
Estrategia 3.3

Promover la práctica de actividades físicas y deportivas de la población del municipio.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
<i>LA 3.3.1 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)</i> Habilitar y crear nuevos espacios para actividades recreativas y lúdicas de niñas, niños y jóvenes.		1	
<i>LA 3.3.2 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)</i> Organizar torneos y competencias deportivas en deportes individuales y de conjuntos, para incentivar la práctica deportiva y la convivencia social.	1	1	1
<i>LA 3.3.3 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)</i> Gestionar la construcción de una Unidad Deportiva en el Municipio.	1		
<i>LA 3.3.4 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)</i> Otorgar a las niñas y niños clases de fútbol infantil.	1	1	1
<i>LA 3.3.5 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)</i> Realizar el apoyo con uniformes y balones a equipos de fútbol municipal	1	1	1
<i>LA 3.3.6 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)</i> Impulsar el aprovechamiento de espacios deportivos públicos con el servicio comunitario.	1	1	1
<i>LA 3.3.7 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7)</i> Impulsar estrategias de activación física entre la población que promuevan un impacto positivo en su salud.	1	1	1



Matriz de Indicadores

Eje 4 Municipio Productivo

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, Agricultura

Objetivo 1.

Promover el desarrollo rural sustentable en el Municipio, mediante la entrega de apoyos, insumos y asesoría técnica a los productores agropecuarios y ganaderos para elevar su productividad y fortalecer su vinculación con los mercados.

Estrategia 1.1.

Entregar y/o gestionar apoyos y programas para los productores agropecuarios y ganaderos del municipio.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
LA 1.1.1. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2) Gestionar la adquisición de sementales o vientres de ganado de raza para mejorar el ganado local.	1		
LA 1.1.2. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2) Realizar el apoyo de vacunas para el ganado local.	1	1	1
LA 1.1.3. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2) Realizar el desazolve de manera anual de los jagueyes.	1	1	1
LA 1.1.4. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2) Realizar la gestión para contar con ventanilla itinerante para la solicitud de programas relacionadas a la agricultura y ganadería.	1		

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, Agricultura

Estrategia 1.2.

Brindar capacitaciones y asistencia técnica a productores del municipio para elevar la productividad y tener acceso a financiamiento.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
LA 1.2.1. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2) Identificar la población total de ganado bovino, ovino y porcino con el objetivo de crear un programa de mejora de las razas en la región.	1	1	1
LA 1.2.2. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2) Realizar capacitaciones para los productores de productos de la región.	1	1	1
LA 1.2.3. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2) Gestionar créditos financieros para hombres y mujeres para fomentar la producción agrícola, ganadera y comercial			



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, Agricultura
Estrategia 1.3.

Contribuir a garantizar la sanidad e inocuidad alimentaria en el municipio.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
<i>LA 1.3.1. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2)</i> Promover la vinculación con las autoridades sanitarias federales y estatales.	1	1	1
<i>LA 1.3.2. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2)</i> Contribuir en las campañas de sanidad agropecuarias realizadas por las autoridades competentes.	1	1	1
<i>LA 1.3.3. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2)</i> Gestionar prácticas adecuadas para el sacrificio de animales y la elaboración de la transformación cárnica, considerando las normas de sanidad aplicables.	1	1	1

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, Agricultura
Objetivo 2.

Aplicar políticas de sustentabilidad para mitigar y reducir los impactos ambientales, a partir de la protección y conservación de los recursos naturales en beneficio de las actuales y de las futuras generaciones.

Estrategias 2.1.

Garantizar la conservación, gestión y protección sustentable en las zonas forestales.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
<i>LA 2.1.1. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 9.2, 9.3, 12.2, 13.2)</i> Realizar acciones de reforestación, con el cuidado, y manejo integral de los recursos forestales del municipio	1	1	1



Matriz de Indicadores

Eje 5 Municipio Innovador y Transparente

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, Contraloría, Tesorería, Transparencia.

Objetivo 1.

Proporcionar las herramientas necesarias para eficientar y profesionalizar las gestiones administrativas.

Estrategia 1.1

Aplicar una gestión pública moderna, eficaz y eficiente, con principios de transparencia, rendición de cuentas y combate a toda práctica de corrupción.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
<p><i>LA 1.1.1 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Incentivar el uso de plataformas digitales, tales como redes sociales y el portal del municipio para trámites y gestiones administrativas, agilizando los procedimientos y ahorrando tiempo de espera.</p>	1	1	1
<p><i>LA 1.1.2 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Establecer mecanismos accesibles, sencillos y ágiles para presentar quejas y denuncias por los ciudadanos ante cualquier irregularidad, acto de corrupción o trato inadecuado por parte de las y los servidores públicos del municipio.</p>	1	1	1
<p><i>LA 1.1.3 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Dar respuesta oportuna y expedita a las quejas y denuncias que presenten las y los ciudadanos ante cualquier irregularidad, acto de corrupción o trato inadecuado por parte de las y los servidores públicos.</p>	1	1	1
<p><i>LA 1.1.4 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Poner en marcha las figuras de contraloría social en los programas, acciones sociales, obras públicas, servicios y trámites que brinda el municipio.</p>	1	1	1



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Unidad responsable: Presidencia Municipal, Regidurías, Contraloría, Tesorería, Transparencia.

Objetivo 2.

Elaborar canales de participación directa con la ciudadanía en general para dar pronta solución a las necesidades, demandas y problemas que aquejan al municipio.

Estrategia 2.1

Incentivar una mayor cultura política en la población, que permita construir puentes de comunicación asertiva con las necesidades, demandas y problemas de las y los ciudadanos del municipio.

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
<i>LA 2.1.1 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Periódicamente tener acercamientos con la población, según las problemáticas que vaya surgiendo, a través de mesas de diálogo.	1	1	1
<i>LA 2.1.2 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Informar continuamente las acciones, gestiones y actividades que se desarrollen en la administración municipal.	1	1	1
<i>LA 2.1.3 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Realizar e implementar los lineamientos y mecanismos de Control Interno articulados funcionalmente con la estructura, organización y operatividad de la administración local, para garantizar un orden institucional encaminado a la consecución de objetivos de desarrollo.	1	1	1
<i>LA 2.1.4 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Realizar y aplicar esquemas integrales de supervisión y auditoría que procuren la correcta asignación, distribución y uso de los recursos públicos en el actuar gubernamental.	1	1	1
<i>LA 2.1.5 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Establecer la adopción del enfoque metodológico de Programación basada en Resultados, a efecto de apuntalar los mecanismos de proyección funcional del desarrollo.	1	1	1
<i>LA 2.1.6 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Establecer mecanismos de investigación, sustanciación y resolución, bajo un enfoque de rendición de cuentas, que garantice una efectiva prevención, identificación y combate a la corrupción.	1	1	1
<i>LA 2.1.7 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Realizar, exponer y socializar los códigos de ética y conducta, propiciando un entorno de honestidad e integridad sustentado por la vinculación de principios con valores institucionales.	1	1	1
<i>LA 2.1.8 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Elaborar la Ley de Ingresos incorporando criterios y fórmulas de gestión hacendaria tendientes a la regularización de impuestos, derechos, productos y/o aprovechamientos.	1	1	1



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
<i>LA 2.1.9 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Orientar el ejercicio del gasto público al cumplimiento de objetivos y metas registradas en el Plan Municipal de Desarrollo, integrando el presupuesto de egresos mediante la programación presupuestal vinculada con los enfoques metodológicos del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	12	12	12
<i>LA 2.1.10 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Cumplir puntualmente las obligaciones financieras de la administración.	12	12	12
<i>LA 2.1.11 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Registrar puntualmente los estados de situación financiera respecto al manejo de los ingresos y egresos locales, atendiendo las disposiciones legales y normativas en materia de presupuesto, gasto público, armonización contable y disciplina financiera.	12	12	12
<i>LA 2.1.12 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Mantener los altos estándares registrados en materia de armonización contable, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos por el Consejo del Estado de Puebla.	12	12	12
<i>LA 2.1.13 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Exponer mediante apartados específicos de transparencia presupuestaria, la información financiera vinculada con el ejercicio gubernamental de forma pública, gratuita y práctica, atendiendo las disposiciones legales en la materia.	4	4	4
<i>LA 2.1.14 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Establecer políticas de racionalidad financiera bajo las que se justifique la adquisición de insumos generales para el desempeño de funciones, así como la aplicación de mantenimientos, disposición de combustible y protección al parque vehicular de propiedad municipal.	12	12	12
<i>LA 2.1.15 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Crear y establecer el Comité Municipal de Adjudicaciones para legitimar la celebración de procesos ordenados, sistematizados, honestos, responsables y transparentes.	1		
<i>LA 2.1.16 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Garantizar la correcta administración de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, con objeto de proteger el patrimonio gubernamental.	1	1	1
<i>LA 2.1.17 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Coordinar la integración de documentos rectores en materia de planeación y gestión gubernamental, así como los informes en materia de rendición de cuentas.	1	1	1
<i>LA 2.1.18 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Establecer condiciones institucionales que faciliten al Cuerpo edilicio el cumplimiento de obligaciones y desempeño de funciones, orientadas al desarrollo local del municipio.	12	12	12
<i>LA 2.1.19 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Garantizar el óptimo funcionamiento del Registro Civil Municipal, para otorgar certeza jurídica integral a la población local; así como para brindar información que permita soportar el diseño y aplicación de políticas con resiliencia frente a situaciones extraordinarias de carácter natural o sanitario.	12	12	12



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Líneas de Acción	Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
<i>LA 2.1.20 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Establecer la correcta administración y preservación del archivo municipal, atendiendo los postulados de la Ley General de Archivos y manteniendo una vinculación con las autoridades estatales responsables de la materia.	1	1	1
<i>LA 2.1.21 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Gestionar el registro de asuntos fundamentales para el desarrollo municipal en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, con objeto de garantizar su correcta difusión, validez, observancia y aplicación.	1		
<i>LA 2.1.22 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Dar seguimiento a los programas presupuestarios trimestralmente que permita informar de sus avances	4	4	4
<i>LA 2.1.23 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Realizar la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de manera anual.	1	1	1
<i>LA 2.1.24 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Informar a la población de manera anual a través del informe de gobierno municipal.	1	1	1
<i>LA 2.1.25 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Realizar el apoyo a bienes comunales para temas de conflictos por temas de límites territoriales.	12	12	12
<i>LA 2.1.26 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Coadyuvar con los diferentes comités municipales en pro del beneficio del Municipio.	12	12	12
<i>LA 2.1.27 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Fortalecer los mecanismos de auditoría para prevenir y combatir la corrupción e impunidad en el manejo de recursos públicos.	1	1	1
<i>LA 2.1.28 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Fomentar la cultura de la rendición de cuentas, así como la formación de las personas servidoras públicas en materia de transparencia.	12	12	12
<i>LA 2.1.29 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Garantizar el acceso inclusivo de la población a la información pública gubernamental mediante mecanismos proactivos de transparencia.	12	12	12
<i>LA 2.1.30 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Impulsar la difusión y participación ciudadana en mecanismos que faciliten la vigilancia y supervisión activa de la gestión pública.	1	1	1
<i>LA 2.1.31 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Fortalecer la cultura de la denuncia y prevención, para combatir actos de corrupción de las personas servidoras públicas.	12	12	12
<i>LA 2.1.32 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Fomentar la difusión de información oficial en los diversos medios de comunicación institucionales.	1	1	1
<i>LA 2.1.33 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)</i> Implementar mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales.	1	1	1



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Proyección Financiera Anual Estimada

CONCEPTO	2025	2026	2027
Recursos Propios	\$238,533.14	\$248,074.47	\$257,997.44
Impuestos	\$48,731.75	\$50,681.02	\$52,708.26
Derechos	\$176,076.81	\$183,119.88	\$190,444.68
Productos	\$13,724.58	\$14,273.56	\$14,844.51
Aprovechamientos			
Participaciones y Aportaciones	\$20,955,144.42	\$21,793,350.20	\$22,665,084.20
Participaciones	\$9,777,226.33	\$10,168,315.38	\$10,575,048.00
Faismun, Fortamun, Convenios, Incentivos	\$11,177,918.09	\$11,625,034.81	\$12,090,036.21
TOTAL:	\$21,193,677.56	\$22,041,424.66	\$22,923,081.65



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Directorio

Gloria Bravo García
Presidenta Municipal

Avenida Reforma Sur #1
Colonia Centro
San Martín Totoltepec
Email: sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com

Ricardo Refugio Meneses
**Regidor de Gobernación, Seguridad Pública y
Protección Civil**

Avenida Reforma Sur #1
Colonia Centro
San Martín Totoltepec
Email: sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com

Dominga Nicolasa Cayetano Coyote
**Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública
Municipal**

Avenida Reforma Sur #1
Colonia Centro
San Martín Totoltepec
Email: sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com

Ricardo Pérez Vaquero
**Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y
Servicios Públicos**

Avenida Reforma Sur #1
Colonia Centro
San Martín Totoltepec
Email: sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com

Josué Manuel Zuluaga Islas
**Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y
Ganadería**

Avenida Reforma Sur #1
Colonia Centro
San Martín Totoltepec
Email: sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com

Karina Tecuautzin Torres
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública

Avenida Reforma Sur #1
Colonia Centro
San Martín Totoltepec
Email: sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com

María Magdalena Pineda Ramírez
**Regidora de Educación Pública, Juventud y
Actividades Culturales, Deportivas y Sociales**

Avenida Reforma Sur #1
Colonia Centro
San Martín Totoltepec
Email: sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com

Filogonio Tecuautzin Torres
**Regidor de Grupos Vulnerables, Igualdad de
Género y Personas con Discapacidad**

Avenida Reforma Sur #1
Colonia Centro
San Martín Totoltepec
Email: sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com

Blanca Soledad Alcocer Pérez
**Regidora de Ecología, Medio Ambiente y
Panteones**

Avenida Reforma Sur #1
Colonia Centro
San Martín Totoltepec
Email: sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com

Samuel Carvente Carrillo
Síndico Municipal

Avenida Reforma Sur #1
Colonia Centro
San Martín Totoltepec
Email: sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Bibliografía

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/21/21133.pdf

Secretaría de Economía: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-martin-totoltepec>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, medición de la pobreza; (coneval.org.mx). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39300/Puebla_133.pdf

Desafíos y Estrategias para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. América Latina y el Caribe, Panamá 2018; (<https://unsdg.un.org/es/resources/desafios-y-estrategias-para-el-desarrollo-sostenible-en-america-latina-y-el-caribe>).

Diario Oficial de la Federación, Ley de Planeación, Última reforma publicada DOF 16-02-2018; (<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>).

Diario Oficial de la Federación, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, DOF:12/07/2019; (https://dof.gob.mx/nota_detalle.php).

Gobierno del Estado de Puebla. Plan Estatal de Desarrollo 2019/2024; (<https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/1965-plan-estatal-de-desarrollo-2019-2024>).

Instituto Mexicano del Seguro Social, plataforma de datos abiertos; (<https://datos.imss.gob.mx>).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, con los siguientes proyectos de información; (<https://www.inegi.org.mx>)

Ley Orgánica Municipal, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría General de Gobierno, 2021; (<https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/446-ley-organica-municipal>).



**SAN MARTÍN
TOTOLTEPEC**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
(https://www.gob.mx/sesnsp?_amp=true).

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; (<https://www.gob.mx/agricultura/>).



(243) 433-50-87 ✉ sanmartintotoltepec2024-2027@outlook.com

📍 H. Ayuntamiento de San Martín Totoltepec, Av. Reforma Sur #1 C.P. 74610 🌐 www.sanmartintotoltepec.gob.mx

